



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Contrato Abierto para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Faboterápicos, Cutirreacciones y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LIC. CÉSAR MORALES RÍOS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JORGE LUIS RODRÍGUEZ LEDESMA**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Lic. César Morales Ríos, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 68,723 de fecha 3 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Lic. Magdalena Leal Gonzalez, Titular de la División de Bienes Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevé a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

I.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en este instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6.- El Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldivar, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y numeral 26 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.7.- El Dr. Armando González García, Titular de la División de Prevención de Enfermedades, interviene en la celebración del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, foterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000000687-2014 de fecha 04 de septiembre de 2013, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2014, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (Electrónica) número **LA-019GYR047-T52-2013**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 38 y 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 26 de noviembre de 2013, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con la (s) clave (s) que se detalla (n) en la misma, incluida en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 37,528 de fecha 23 de diciembre de 1946, otorgada ante la fe del Lic. José Carrasco Zanini, Notario Público número 3 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el Libro Tercero, volumen 225, a fojas 338, número 230 de fecha 7 de mayo de 1947, bajo la denominación "Laboratorios Silanes, S.A.", mediante Escritura Pública número 32,899, de fecha 22 de febrero de 1982, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Tinoco Ariza, Notario Público número 88 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil 5970, se hizo constar la transformación de la sociedad para quedar su denominación como "Laboratorios Silanes, S.A. de C.V."

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por el C. Jorge Luis Rodríguez Ledesma, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 135,579 de fecha 25 de febrero de 2009, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 5970 de fecha 23 de abril de 2009 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en la fabricación, producción, maquila, representación, comisión, importación, exportación, distribución, adquisición, enajenación, elaboración y comercio en general, de toda clase de productos químicos, farmacéuticos y alimentos, ya sea naturales, preparados o envasados, o en cualquiera de sus presentaciones, productos dentales o para la higiene y tratamiento bucal y productos de tocador en general, al igual que todo objeto susceptible de comercio.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número **LSI-811215-317**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.15, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**, para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.8.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Amores número 1304, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 en México, Distrito Federal, Teléfono: 5488-3700 y Fax 5605-8612, correo electrónico jorodriguez@silanes.com.mx

Hechas las Declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) del ejercicio fiscal 2014, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** del presente contrato, en los que se identifican la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$8,546,220.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$21,365,155.00 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el (los) precio(s) unitario(s) que se relaciona(n) en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** de este contrato. La presente operación no está sujeta a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el pago correspondiente, "EL PROVEEDOR" deberá realizar lo siguiente:

- Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada delegación, la cual deberá especificar:
 1. Fecha.
 2. Sello Delegacional.
 3. Matrícula de la persona que recibe.
 4. Firma y nombre de la persona que recibe.
- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén receptor del biológico.
- Es importante mencionar, que el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.
- Realizar el trámite para pago en las Áreas Financieras de cada Delegación.

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) de "EL INSTITUTO" con domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, considerando lo siguiente:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

"EL INSTITUTO" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" expida facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de "EL INSTITUTO", para lo cual deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de

Página 6 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR", reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo descrito en los **Anexos 2 (dos) y 4 (cuatro)** integrados en el presente instrumento jurídico.

Todos los biológicos que sean entregados en los diferentes almacenes Delegacionales de "EL INSTITUTO", deberán estar liberados.

Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO" citados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, conforme a la programación de los insumos correspondientes y calendario de entregas indicados en Programa de Entregas integrado en el **Anexo 2 (dos)**; y cuando "EL INSTITUTO" así lo requiera la entrega deberá ser en los diferentes destinos de la red de farmacias de "EL INSTITUTO", así como en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría.

En caso de cambiar el punto de entrega de los biológicos, "EL PROVEEDOR" deberá ser notificado por lo menos con 30 (treinta) días de anticipación y recibir la lista de los lugares a entregar y todos los detalles (dirección completa, teléfono, horario, responsable de recepción y documentos necesarios).

"EL PROVEEDOR" tendrá 4 (cuatro) días más para la entrega, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Los bienes serán solicitados por "EL INSTITUTO" por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. Las órdenes de reposición se generarán de acuerdo al programa de entregas integrado como **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

Por necesidades de "EL INSTITUTO", sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento por los lugares de entrega.

Página 7 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, **"EL INSTITUTO"** a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes de las Áreas citadas en la "Lista de Funcionarios" integrada en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del presente contrato en cualquier almacén de **"EL INSTITUTO"**.

Las órdenes de reposición serán notificadas a **"EL PROVEEDOR"** vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por **"EL INSTITUTO"**.

En caso que la Página Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que **"EL PROVEEDOR"** estipule en el apartado Datos Generales y Notificaciones Oficiales integrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y la confirmación de la recepción se hará mediante contestación al correo electrónico enviado por **"EL INSTITUTO"**, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir del envío del correo electrónico se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, **"EL INSTITUTO"** solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición, ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones.

"EL PROVEEDOR" podrá asistir a la Coordinación de Control de Abasto para agendar una cita en la División de Administración de Sistemas de Abasto para recibir la capacitación adecuada de operación del Sistema de Abasto Institucional (SAI). El número de usuario y contraseña los deberá tramitar directamente en la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL INSTITUTO"** bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **"EL INSTITUTO"** por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”**.

La Coordinación de Control del Abasto informará la cancelación de las órdenes de reposición y el motivo correspondiente.

Se podrá solicitar análisis para determinar las causas que provocaron la falla en el sistema.

El motivo de la cancelación podrá ser solicitado por correo electrónico a la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **“EL PROVEEDOR”** y previo análisis por parte de **“EL INSTITUTO”**, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **“EL PROVEEDOR”** o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

En caso de que la Coordinación de Control de Abasto en el tiempo establecido no reciba la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que **“EL PROVEEDOR”** acepta realizar la entrega excedente.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que **“EL INSTITUTO”** haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se notificará a **“EL PROVEEDOR”** a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

CONDICIONES DE ENTREGA.- **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo General de Artículos de **"EL INSTITUTO"** y del Registro Sanitario vigente, así como las condiciones descritas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente contrato, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de **"EL INSTITUTO"**.

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

El etiquetado adicional de los bienes que deberá realizar **"EL PROVEEDOR"** en caso de ser distribuidor lo deberá presentar en envase colectivo.

"EL PROVEEDOR" proporcionará sin costo a cada una de las Delegaciones, el software "TempTale 4" para el control de la Red en Frío, así mismo, deberá capacitar al personal de recepción de biológicos para el manejo de éste, en un plazo de 30 (treinta) días antes de la primera entrega pactada.

Para la clave 020.000.3825 se requiere 54,835 (cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco) dosis de vacuna Antihepatitis A "PEDIÁTRICA" y 6,572 (seis mil quinientos setenta y dos) dosis de vacuna Antihepatitis A "ADULTO".

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA.

Para la entrega de los productos biológicos en la Delegación correspondiente, se deberán entregar los siguientes documentos:

1. Orden de Reposición y Remisión en el que se indique número de contrato, fecha de entrega, plazo establecido, cantidad de dosis a entregar, clave, descripción del producto, número de lote(s), fecha de caducidad, etc. fecha y hora de recepción en el Almacén Delegacional y cualquier tipo de información adicional requerida para el control.

Página 10 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

2. Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD, si es menor de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo.
3. Oficio de Liberación por la COFEPRIS correspondiente(s) al lote(s) por entregar.
4. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en el presente contrato. En Original y papel membretado de "EL PROVEEDOR" así como la firma del responsable.

"EL PROVEEDOR", se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos:

- Clave completa
- Descripción del bien
- Lote y caducidad

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

REQUISITOS TÉCNICOS:

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar la conservación de la red fría dentro del intervalo de temperatura establecido, entre +2°C a +8°C, de tal manera que no se alteren sus características fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas durante la transportación, distribución y almacenamiento, mediante monitores electrónicos que permitan un reporte gráfico, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final.

Se solicita que se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficientes los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de vacunas:

INFORMACIÓN TÉCNICA:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), así como al responsable del Almacén Delegacional donde se haga la entrega.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá entregar al responsable del Almacén Delegacional y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) un ejemplar de las Tablas de Estabilidad de los productos biológicos que suministre, para que el personal capacitado pueda valorar las gráficas,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

documentos y registros de las temperaturas y tiempos a qué estuvieron sujetos los productos en su transportación.

“EL PROVEEDOR” conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el certificado analítico, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto biológico. En dado caso se remitirá a las tablas de termoestabilidad las cuales serán entregadas para este ejercicio en cada Delegación.

En el caso de que el bien requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO EN TRAYECTO:

Para el control y registro de la cadena de frío, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 (dos) monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (Almacén Delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva 3 (tres) destinos, deberán acompañar 6 (seis) monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementará o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de Delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 (seis) monitores por destino si se trata de tráiler (2 en la parte delantera, 2 (dos) en la parte media y 2 (dos) en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificará la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a +8°C y se garantice que no se alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte gráfico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado, y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén Delegacional, para que verifique en ese momento la temperatura de red de frío a la que estuvo expuesta durante su trayecto. En todos los casos deberán anotar el número de serie de cada monitor, entregando una relación de los monitores incluidos para la entrega en cada Delegación.

Cada Almacén Delegación deberá contar con el Software TempTale Manager Desktop, así como la interfase o lector (es) para monitores TempTale4 con conexión al puerto USB.

A LA RECEPCIÓN DE BIOLÓGICO O INSUMO:

Si en algún momento el producto presenta alguna variación en la temperatura de refrigeración, se deberá consultar las tablas de estabilidad del fabricante, en las cuales deberá de estipular de manera clara el tiempo y temperatura que podrán estar los bienes fuera del intervalo de refrigeración, evaluando si existe afectación al producto. Se admitirá dicho producto solo si las tablas de estabilidad indican que este soporta un segundo o tercer accidente de refrigeración, como garantía que “EL INSTITUTO” no perderá el producto si ocurriera algún siniestro posterior.

Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes en Insurgentes Sur número 253, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal, en la División de Prevención de Enfermedades, 5º piso, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, con



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

una fecha límite de 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 (tres) días hábiles a los correos de: elina.alvarado@imss.gob.mx; alejandra.pliego@imss.gob.mx y samuel.valle@imss.gob.mx.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 2522 "VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar las facilidades necesarias para realizar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna, a personal de "EL INSTITUTO" que proponga la Coordinación de Programas Integrados de Salud dependiente de la Unidad de Salud Pública. El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por dos días, y lo señalado en el formato que establece los requerimientos a cubrir por "EL PROVEEDOR" en los eventos de capacitación para "EL INSTITUTO", mismo que forma parte del Anexo 2 (dos) del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 5,000 (cinco mil) Manuales de Vacunación 2012 sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso por el financiamiento para las reuniones de capacitación ni para la impresión de los manuales, referidos en los párrafos anteriores.

ASIMISMO PARA LA ENTREGA DE LA CLAVE 020.000.3835 "VITAMINA A" LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DEL INSUMO EN LOS ALMACENES DE "EL INSTITUTO" SON ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES:

- 1.- Remisión debidamente requisitada u orden de reposición.
- 2.- Registro Sanitario vigente.
- 3.- Certificado(s) analítico(s).
- 4.- Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD (si es menor a 18 (dieciocho) meses o igual a 12 (doce) meses).
- 5.- Carta de garantía contra vicios ocultos.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 0150/0151/0152 "VACUNA CONTRA ROTAVIRUS", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para niños de 0 (cero) a 9 (nueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 4172/4173 "VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

Página 13 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adolescentes de 10 (diez) a 19 (diecinueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 3808 "VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para mujeres de 20 (veinte) a 59 (cincuenta y nueve) años, para el registro de su aplicación durante la etapa de embarazo, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

HORARIO DE RECEPCIÓN

El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" hasta la recepción de los mismos.

Todas las vacunas deberán tener una caducidad mínima de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo al momento de su arribo a los Almacenes Delegacionales o central, siempre y cuando se entregue una carta compromiso de canje en papel membretado de "EL PROVEEDOR" en la cual se comprometa que en caso de no ser consumidos estos bienes dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de notificación, por escrito de "EL INSTITUTO" en el contenido de dicha carta se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", deberá avisar por escrito y con 7 (siete) días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén:

Orden de reposición y Remisión de pedido de "EL PROVEEDOR", haciendo referencia al número y fecha del contrato, así como el número de lote, fecha de caducidad y dosis.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

En el caso de que los bienes contengan en su fórmula algún hemoderivado como estabilizador, deberán entregar además de lo señalado; certificado oficial que avale la realización de pruebas de detección de ácidos nucleicos, de Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Parvo virus B19 y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH-1 y VIH-2, las pruebas de detección, deberán ser validadas por el laboratorio fabricante, quien deberá demostrar la ausencia de estos virus. Además de las pruebas de dos o más procedimientos validados de inactivación y/o eliminación viral de acuerdo a lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

“EL PROVEEDOR” deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficiente los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y-distribución de las vacunas:

- Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2° C a +8° C.
- Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1(uno) a 1 (uno).
- Para el caso de las vacunas antirrábica, antineumocócica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.
- Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional de “EL INSTITUTO”.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

Todos los bienes que entregue “EL PROVEEDOR” deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos,

Página 15 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México), en caso de que el código de barras no haya sufrido cambios recientes, se podrá presentar la última carta expedida por AMECE.

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaques Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación y a las características del empaque, los códigos a utilizar podrán ser:

Empaques Primarios:

- GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
- GTIN 12 (UPC A)
- GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

- GTIN 14 (DUN-TIF 14)

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", la cédula deberá ser procesada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar de forma anticipada a la entrega una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud; serán entregados a petición de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del presente contrato, durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del presente contrato, "EL PROVEEDOR" estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL INSTITUTO” solicitará a “EL PROVEEDOR” por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo de “EL PROVEEDOR” los gastos de traslado hasta el lugar de destino. Todo lo anterior conforme al siguiente procedimiento:

“EL INSTITUTO” solicitará, mediante oficio y de conformidad con lo establecido en la minuta de negociación realizada entre los laboratorios y la citada Comisión el descuento ofertado en especie, por lo que “EL PROVEEDOR” deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones.

“EL INSTITUTO” a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, el cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que “EL PROVEEDOR” tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el oficio.

En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante “EL PROVEEDOR” deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte de “EL INSTITUTO” o se cumpla el vencimiento del plazo.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones establecidas ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

“EL PROVEEDOR” entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos. A su vez, “EL INSTITUTO” a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe “EL INSTITUTO”, sellará la constancia de recepción (con importe de \$0.00 pesos invariablemente) para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

“EL PROVEEDOR” entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, “EL INSTITUTO” impondrá penas convencionales a cargo de “EL PROVEEDOR” por atraso en las fechas programadas de entrega, proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos, hecho que no exime a “EL PROVEEDOR” de la entrega de los mismos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Tanto el laboratorio como “EL PROVEEDOR”, serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido.

CALIDAD.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los insumos con los requisitos de la calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y la normatividad vigente que le aplique. “EL INSTITUTO” podrá solicitar por escrito a “EL PROVEEDOR” en cualquier tiempo durante la vigencia del presente contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba utilizados para los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS, o en su caso por la Autoridad competente del país de origen.
- El Certificado de análisis y Protocolo de fabricación del país de origen, por cada lote entregado, en caso de que se presente en idioma extranjero se deberá acompañar de una traducción simple al idioma español en papel membretado de la empresa indicando “bajo protesta de decir verdad” que los datos ahí consignados están correctamente traducidos y corresponden al lote del bien que en ese momento está entregando. Así como el protocolo de fabricación resumido que solicita la COFEPRIS en caso de ser requerida.
- El certificado de pruebas (ensayos) realizados al producto a nombre del fabricante, por cada lote entregado, que contenga todas las pruebas y especificaciones técnicas del bien, indicadas en este contrato; así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos: Domicilio, teléfono y fax del fabricante, nombre genérico y comercial del bien, número y tamaño del lote fabricado, fecha de caducidad, firmado por el responsable de control de calidad de la empresa.
- Certificado(s) analítico(s) incluyendo el del diluyente. de los lotes a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte de “EL PROVEEDOR”, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, “EL PROVEEDOR” a partir del fallo y hasta por lo menos 15 (quince) días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la COCTI de un lote corregido y que pretenda entregar a “EL INSTITUTO”, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Distrito Federal, Teléfono 57473500 extensión 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades de "EL INSTITUTO" y en caso de que "EL PROVEEDOR" asignado haya participado con más de una marca, podrá autorizar la repetición de estudios en otra marca del bien ofertado.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto solicitará el inicio del proceso de rescisión administrativa del presente contrato.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas de "EL INSTITUTO" (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

"EL INSTITUTO" podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por "EL PROVEEDOR" sin costo, al área de "EL INSTITUTO" que así lo solicite.

DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficial con "EL PROVEEDOR", se incluye en el **Anexo 4 (cuatro)** los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de "EL INSTITUTO", se considerará de carácter oficial.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 19 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del presente contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO", no se hará responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

Las notificaciones por parte de "EL INSTITUTO" se podrán realizar en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Llamada telefónica.

QUINTA.- CANJE Y DEVOLUCIÓN.- "EL INSTITUTO" a través de sus Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el presente contrato.

DEVOLUCIÓN.- En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de "EL PROVEEDOR" o fabricante, "EL INSTITUTO", además de que podrá rescindir el presente contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará a "EL PROVEEDOR" la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de "EL INSTITUTO".

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

"EL INSTITUTO" podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará a "EL PROVEEDOR" las sanciones correspondientes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa su notificación sin responsabilidad para el "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR", se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO", para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL PROVEEDOR" cumplirá en su caso con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "EL INSTITUTO", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por **"EL INSTITUTO"**.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento del presente contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
- a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - e. En su caso, la rescisión del presente contrato y su notificación.
 - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - h. Importe reclamado.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los descuentos ofertados en especie.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Las entregas extemporáneas podrán realizarse con previa autorización del área médica.

Para las órdenes de reposición ordinarias, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, a partir del primer día de atraso, teniendo "**EL PROVEEDOR**" la posibilidad de entregar con un atraso máximo de hasta 4 (cuatro) días.

"**EL INSTITUTO**" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "**EL PROVEEDOR**".

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- Se aplicará una deductiva equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el valor total de los bienes incumplidos de manera parcial y/o deficiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden reposición.
- Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones).
- Cuando "**EL PROVEEDOR**" no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos en el plazo señalado.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el presente contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.

Página 24 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONTRACTUALES.- "EL INSTITUTO" aplicará las siguientes penas contractuales:

- El 10% (diez por ciento) del valor total de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" cuando éstos no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el presente contrato.
- En los casos en los que "EL PROVEEDOR" no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos conforme al presente instrumento jurídico, "EL INSTITUTO" procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. El importe de los bienes no recolectados se considerará como pago en exceso y "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que "EL INSTITUTO" haya realizado el pago de dichos bienes.
- Para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, "EL PROVEEDOR" cubrirá el importe de los mismos, a más tardar 10 (diez) días posteriores a la solicitud por parte de "EL INSTITUTO". De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.
- El pago del 10% (diez por ciento) del importe máximo de la partida por no entregar las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) a efecto de evaluar la calidad de los insumos entregados por "EL PROVEEDOR", la cual se aplicará al día siguiente establecido como fecha límite para la entrega de las mismas.
- Para el caso en el que "EL PROVEEDOR" no entregue el software TEMPTALE 4 y no brinde la capacitación para el manejo de éste por lo menos 30 (treinta) días antes de realizar su primera entrega, se le aplicará una sanción del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto total de la clave asignada por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de la clave asignada.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los descuentos ofertados en especie, deberá proporcionar una nota de crédito por el importe al que ascienden estos bienes en función al precio acordado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, misma que deberá ser entregada en un lapso no mayor 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de entrega. Así mismo, de no entregarse la nota de crédito se aplicará lo establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las

Página 25 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente."
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 26 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente del presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere

Página 27 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Lugares de Entrega y Pago de los Bienes, Programa de Entregas, Lista de Funcionarios, Junta de Aclaraciones y Formato que Establece los Requerimientos a Cubrir por el Licitante Adjudicado en los Eventos de Capacitación"
- Anexo 3 (tres)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Datos de Contacto Oficial"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria del procedimiento del cual deriva; y en su caso, junta de aclaraciones correspondiente, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente, al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **10 de diciembre de 2013**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

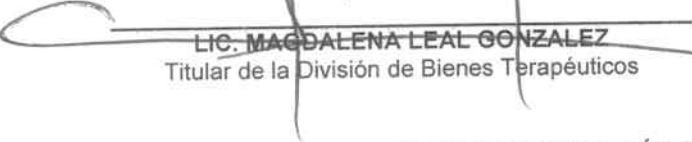
"EL PROVEEDOR"
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.



LIC. CÉSAR MORALES PINOS
Representante Legal


C. JORGE LUIS RODRÍGUEZ LEDESMA
Representante Legal

"ÁREA CONTRATANTE"


"ÁREA TÉCNICA"


LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
Titular de la División de Bienes Terapéuticos


DR. ARMANDO GONZÁLEZ GARCÍA
Titular de la División de Prevención de Enfermedades

"EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES
Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Instituto Mexicano del Seguro Social


ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Las firmas que anteceden, forman parte del **Contrato Abierto número U130488** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa **LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.**, de fecha **10 de diciembre de 2013**.

JASS/CJGG/JMHN/FGPG

Página 29 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 2 (DOS)

“LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, PROGRAMA DE ENTREGAS, LISTA DE FUNCIONARIOS, JUNTA DE ACLARACIONES Y FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 43 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 17

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO
EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre comercio No. IA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraíso C. P. 37320 León, Gto.	Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraíso C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquiteal No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticería Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

27



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

PARTIDA	GPO	GDI	CDI	DIF	VAX	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	PRECIO	COTIZACIÓN	REQUERIMIENTO 2014 (Dólares)					TOTAL CONSOLIDADO CANT. PREZAS (Dólares)	
												ORDINARIO	OPORTUNIDADES	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	SEDENA		PEMEX
35	000	000	1006	01	01	VACUNA ANTITIFOIDICA TRACTADA SUBYACENTE INVARIABLE, CADA VUELTO CONTINUA VACUNA ANTITIFOIDICA CON 500A 1 000 MILLONES DE CELULAS DE SALMONELLA PPPH, MUERTAS POR CALOR Y FENOL, FAVAM CON FRASCO AMPOLLA DE 5 ML (30 DOSIS DE 0.5 MI)	051	10	F.A	347.85	000							1,000
												41,509,423	10,778,498	5,945,170	497,830	101,000	475,433	56,307,513

ANEXO NÚMERO 20 A
PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS

PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS REGIMEN ORDINARIO POR CLAVE

VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA ORAL TIPO SABIN
Clave 1802

Delegaciones	Proveedores			Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	20,200	20,200	140,420
Baja California	35,940	185,430	125,620	339,960
Baja California Sur	0	27,140	27,140	74,280
Campeche	5,140	25,300	20,120	50,600
Coahuila	80,080	192,620	113,720	385,620
Colima	0	21,920	21,520	61,040
Chiapas	1,640	47,860	47,860	97,360
Chihuahua	1,580	177,880	177,880	357,340
Durango	0	71,060	71,100	142,160



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA ORAL TIPO SABIN
Clave 1802

Delegaciones	Proveedores			Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 15 al 19 de diciembre	
Guatemala	0	197,960	197,960	385,920
Guerrero	0	45,140	45,140	80,180
Hidalgo	3,800	11,920	43,820	91,720
Jalisco	14,280	354,780	340,280	709,500
México Oriente	18,180	243,080	244,200	526,160
México Occidente	2,840	151,920	148,040	303,820
Michoacán	0	101,840	101,840	206,340
Moravia	0	56,800	56,780	113,580
Nayarit	0	39,560	39,560	79,120
Nuevo León	103,800	308,740	204,800	617,340
Oaxaca	0	40,600	40,600	81,200
Puebla	1,940	136,820	132,840	271,640
Queretaro	5,280	90,400	84,020	180,800
Quintana Roo	8,560	68,980	82,420	137,900
San Luis Potosí	0	82,040	82,040	164,080
Sinaloa	1,000	120,880	120,880	241,760
Sonora	12,800	139,100	126,200	278,200
Tlaxcala	1,780	46,920	46,920	93,840
Tlhuaxcala	0	166,540	166,520	333,060
Tlaxcala	0	32,120	32,160	64,280
Veracruz Norte	7,500	94,860	87,300	189,720
Veracruz Sur	860	73,720	73,200	148,300
Yucatán	6,400	79,620	75,200	160,220
Zacatecas	0	46,160	46,160	92,320
D.F. 1 Morelos	0	46,160	60,840	121,680
D.F. 2 Morelos	0	60,840	60,820	121,660
D.F. 3 Morelos	0	60,840	60,820	121,660
D.F. 4 Morelos	540	82,540	81,680	165,060
D.F. 5 Morelos	840	82,540	81,700	165,080
NACIONAL	121,480	3,088,520	3,543,480	7,795,480

VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR
Clave 2522

Proveedores

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Delegaciones	Del 13 de marzo al 4 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	9,380	9,380	9,380	9,380	9,380	7,460	54,760
Baja California	20,070	20,070	20,070	20,070	20,070	15,950	116,300
Baja California Sur	5,310	5,310	5,310	5,310	5,310	4,560	31,210
Campeche	1,070	1,070	1,070	1,070	1,070	2,420	11,770
Coahuila	28,540	23,900	23,900	23,900	23,900	19,710	143,850
Colima	4,170	4,170	4,170	4,170	4,170	4,060	24,010
Chiapas	6,260	6,260	6,260	6,260	6,260	4,570	36,070
Chihuahua	21,750	21,750	21,750	21,750	21,750	17,280	124,830
Durango	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	9,830	63,270
Guerrero	25,050	25,050	25,050	25,050	25,050	5,994	101,144
Hidalgo	6,830	6,830	6,830	6,830	6,830	5,370	34,920
Jalisco	5,910	5,910	5,910	5,910	5,910	37,270	271,970
Jalisco	46,940	46,940	46,940	46,940	46,940	28,740	191,600
México Oriente	33,190	33,190	33,190	33,190	33,190	14,050	102,150
México Poniente	17,620	17,620	17,620	17,620	17,620	11,200	64,900
Michoacán	14,750	14,750	14,750	14,750	8,600	8,500	51,600
Morales	8,600	8,600	8,600	8,600	8,600	4,280	39,430
Nayarit	5,830	5,830	5,830	5,830	5,830	4,280	39,430
Nuevo León	54,070	44,170	44,170	44,170	44,170	36,620	267,360
Oaxaca	5,370	5,370	5,370	5,370	5,370	6,020	32,870
Puebla	20,900	20,900	20,900	20,900	20,900	16,590	121,090
Queretaro	11,850	11,850	11,850	11,850	11,850	9,860	69,310
Quintana Roo	10,580	10,060	10,060	10,060	10,060	6,630	57,430
San Luis Potosí	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	10,425	72,525
Sinaloa	17,860	17,860	17,860	17,860	17,860	14,850	108,950
Sonora	17,210	17,210	17,210	17,210	17,210	13,250	99,700
Tabasco	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	6,760	41,510
Tamaulipas	21,260	21,260	21,260	21,260	21,260	18,374	134,574
Tlaxcala	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	1,790	27,790
Veracruz Norte	11,730	11,730	11,730	11,730	11,730	9,470	68,870
Veracruz Sur	11,130	11,130	11,130	11,130	11,130	6,814	64,484
Yucatán	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	9,243	71,943
Zacatecas	7,010	7,010	7,010	7,010	7,010	5,504	40,554
D.F. 1 Noroeste	6,580	6,580	6,580	6,580	6,580	7,130	43,150
D.F. 2 Noroeste	6,580	6,580	6,580	6,580	6,580	7,130	43,150
D.F. 3 Sureste	13,540	9,340	9,340	9,340	9,340	8,622	59,542



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR
Clave 2527

Delegaciones	Del 21 de marzo al 4 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
D.F. 4 Sureste	11,540	9,340	9,340	9,340	9,340	8,622	59,532
NACIONAL	544,860	517,160	517,160	517,160	517,160	435,258	3,038,758

VITAMINA "A"
Clave 3015

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	5,850	50,475	5,850	5,850	50,475	5,875	124,375
Baja California	13,600	117,375	13,600	13,600	117,375	13,600	289,150
Baja California Sur	3,125	28,950	3,125	3,125	28,950	3,150	66,475
Campeche	2,075	18,025	2,075	2,075	18,025	2,100	44,375
Coahuila	15,975	138,150	15,975	15,975	138,150	15,000	340,225
Colima	2,500	22,550	2,500	2,500	22,550	2,500	35,100
Chiapas	4,000	34,325	4,000	4,000	34,325	4,025	84,675
Chihuahua	14,700	126,825	14,700	14,700	126,825	14,725	313,475
Durango	6,950	61,950	6,950	6,950	61,950	6,950	139,800
Guanajuato	16,400	141,525	16,400	16,400	141,525	16,425	343,675
Hidalgo	6,000	35,125	6,000	6,000	35,125	6,000	72,650
Jalisco	2,900	33,025	2,900	2,900	33,025	2,900	74,850
Jalisco	4,975	254,700	29,500	29,500	254,700	21,850	464,925
Jalisco	21,825	188,900	21,825	21,825	188,900	12,450	266,800
México Oriente	12,450	107,700	12,450	12,450	107,700	8,575	182,350
México Poniente	3,575	74,025	6,575	6,575	74,025	4,800	102,150
Michoacán	4,800	41,475	4,800	4,800	41,475	3,175	70,925
Morales	1,350	28,750	2,350	2,350	28,750	2,600	55,850
Nayarit	26,000	227,175	26,000	26,000	227,175	3,425	71,850
Nuevo León	3,425	29,100	3,400	3,400	29,100	21,600	246,325
Oaxaca	11,575	100,000	11,575	11,575	100,000	64,750	158,600
Puebla	7,525	64,750	7,525	7,525	64,750	5,850	123,675
Queretaro	5,825	50,175	5,825	5,825	50,175	6,975	147,725
Quintana Roo	6,950	59,950	6,950	6,950	59,950	6,975	147,725
San Luis Potosí	6,950	59,950	6,950	6,950	59,950	6,975	147,725

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VITAMINA "A"
Clave 3655

Delegaciones	Proveedor							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 27 al 31 de octubre	
Sinaloa	10,225	88,079	10,225	10,225	88,075	10,225	227,050	
Sonora	11,523	99,200	11,504	11,504	99,200	11,500	244,425	
Tlaxcala	1,950	34,325	3,900	3,900	34,325	3,900	84,450	
Tampulco	13,625	110,725	13,625	13,625	110,725	13,625	289,775	
Veracruz Norte	7,825	67,600	7,825	7,825	67,600	7,825	156,500	
Veracruz Sur	8,300	52,800	8,300	8,300	52,800	8,300	126,700	
Yucatán	6,950	58,025	6,950	6,950	58,025	6,950	130,900	
Zacatecas	5,000	38,400	5,000	5,000	38,400	5,000	83,800	
D.F. 1 Noroeste	5,175	43,300	5,175	5,175	43,300	5,175	101,100	
D.F. 2 Noroeste	5,150	42,300	5,150	5,150	42,300	5,150	100,000	
D.F. 3 Sureste	5,825	58,900	5,825	5,825	58,900	5,825	125,250	
D.F. 4 Sureste	5,825	58,900	5,825	5,825	58,900	5,825	125,250	
NACIONAL	388,850	2,810,800	328,075	328,075	2,810,800	328,500	6,509,800	

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE
Claves 0151 ó 0152

Delegaciones	Proveedor							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	6,610	6,610	6,610	6,610	6,610	6,610	
Baja California	0	13,239	13,239	13,239	13,239	13,239	13,239	
Baja California Sur	0	3,903	3,903	3,903	3,903	3,903	3,903	
Campeche	0	2,122	2,122	2,122	2,122	2,122	2,122	
Coahuila	0	17,284	17,284	17,284	17,284	17,284	17,284	
Colima	0	3,059	3,059	3,059	3,059	3,059	3,059	
Chiapas	4,600	4,372	4,372	4,372	4,372	4,372	4,372	
Chihuahua	15,464	15,101	15,101	15,101	15,101	15,101	15,101	
Durango	0	8,025	8,025	8,025	8,025	8,025	8,025	
Guauquilto	0	17,362	17,362	17,362	17,362	17,362	17,362	
Guerrero	0	5,067	5,067	5,067	5,067	5,067	5,067	
Hidalgo	0	4,187	4,187	4,187	4,187	4,187	4,187	
Jalisco	0	32,703	32,703	32,703	32,703	32,703	32,703	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE
Claves 0151 ó 0152

Delegaciones	Proveedor							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Occidental	0	23,181	23,181	23,181	23,181	23,181	23,181	
México Occidental	0	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	
México Occidental	0	10,672	10,672	10,672	10,672	10,672	10,672	
Nayarit	0	6,534	6,534	6,534	6,534	6,534	6,534	
Nayarit	0	4,174	4,174	4,174	4,174	4,174	4,174	
Nayarit	0	32,816	32,816	32,816	32,816	32,816	32,816	
Nuevo León	0	4,121	4,121	4,121	4,121	4,121	4,121	
Oaxaca	0	15,274	15,274	15,274	15,274	15,274	15,274	
Puebla	0	8,306	8,306	8,306	8,306	8,306	8,306	
Quintana Roo	0	8,306	8,306	8,306	8,306	8,306	8,306	
Quintana Roo	2,943	7,172	7,172	7,172	7,172	7,172	7,172	
San Luis Potosí	0	9,157	9,157	9,157	9,157	9,157	9,157	
Sinaloa	0	13,165	13,165	13,165	13,165	13,165	13,165	
Sonora	0	11,895	11,895	11,895	11,895	11,895	11,895	
Sonora	0	11,895	11,895	11,895	11,895	11,895	11,895	
Tlaxcala	5,416	5,265	5,265	5,265	5,265	5,265	5,265	
Tamaulipas	0	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	
Tlaxcala	0	3,518	3,518	3,518	3,518	3,518	3,518	
Veracruz Norte	0	0	7,971	7,971	7,971	7,971	7,971	
Veracruz Norte	0	0	7,785	7,785	7,785	7,785	7,785	
Veracruz Sur	0	7,785	7,785	7,785	7,785	7,785	7,785	
Yucatán	0	9,082	9,082	9,082	9,082	9,082	9,082	
Zacatecas	5,307	5,119	5,119	5,119	5,119	5,119	5,119	
D.F. 1 Noroeste	0	5,174	5,174	5,174	5,174	5,174	5,174	
D.F. 2 Noroeste	0	5,175	5,175	5,175	5,175	5,175	5,175	
D.F. 3 Sureste	0	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	
D.F. 4 Sureste	0	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	
NACIONAL	30,620	362,089	370,064	370,064	370,064	370,064	395,415	

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENTE
Clave 0150

Delegaciones	Proveedor							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	4,340	4,340	4,340	4,340	4,340	4,340	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-T52-2013. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENTE
Clave 0150

Delegaciones	Proveedor							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 26 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Baja California	0	8,704	8,704	8,704	8,704	8,704	7,956	51,476
Baja California Sur	0	2,566	2,566	2,566	2,566	2,566	2,346	15,176
Campeche	0	1,395	1,395	1,395	1,395	1,395	1,275	8,250
Coahuila	0	11,364	11,364	11,364	11,364	11,364	10,388	67,208
Colima	0	2,011	2,011	2,011	2,011	2,011	1,898	11,850
Chiapas	2,066	3,385	3,385	3,385	3,385	3,385	3,094	23,085
Chihuahua	10,434	11,668	11,668	11,668	11,668	11,668	10,666	78,462
Durango	0	5,276	5,276	5,276	5,276	5,276	4,823	31,288
Guerrero	0	11,415	11,415	11,415	11,415	11,415	10,435	67,510
Hidalgo	0	3,331	3,331	3,331	3,331	3,331	3,045	19,700
Jalisco	0	3,331	3,331	3,331	3,331	3,331	2,517	16,282
México Oriente	0	2,753	2,753	2,753	2,753	2,753	18,654	127,150
México Occidente	0	21,501	21,501	21,501	21,501	21,501	15,748	103,131
México Sur	0	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	9,883	64,631
Moravia	0	7,883	7,883	7,883	7,883	7,883	6,413	43,493
Michoacán	0	7,016	7,016	7,016	7,016	7,016	6,296	35,697
Morelos	0	4,296	4,296	4,296	4,296	4,296	2,744	16,238
Nayarit	0	2,744	2,744	2,744	2,744	2,744	2,545	16,495
Nuevo León	0	21,545	21,545	21,545	21,545	21,545	2,476	16,011
Oaxaca	0	2,709	2,709	2,709	2,709	2,709	9,180	59,390
Puebla	0	10,042	10,042	10,042	10,042	10,042	4,392	32,297
Querétaro	0	5,461	5,461	5,461	5,461	5,461	5,087	38,007
Quintana Roo	5,995	5,565	5,565	5,565	5,565	5,565	5,503	35,693
San Luis Potosí	0	6,020	6,020	6,020	6,020	6,020	8,656	51,193
Sinaloa	0	8,656	8,656	8,656	8,656	8,656	7,913	46,255
Sonora	0	7,821	7,821	7,821	7,821	7,821	3,724	27,630
Tabasco	2,610	4,063	4,063	4,063	4,063	4,063	9,980	59,023
Tamaulipas	0	9,980	9,980	9,980	9,980	9,980	2,114	11,679
Tlaxcala	0	2,114	2,114	2,114	2,114	2,114	4,355	21,401
Veracruz Norte	0	4,355	4,355	4,355	4,355	4,355	4,676	39,268
Veracruz Sur	0	5,118	5,118	5,118	5,118	5,118	5,458	35,313
Yucatán	0	5,971	5,971	5,971	5,971	5,971	3,615	26,928
Zacatecas	1,538	3,955	3,955	3,955	3,955	3,955	1,110	20,120
D.F. y Noroeste	0	3,402	3,402	3,402	3,402	3,402		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-T52-2013. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENTE
Clave 0150

Delegaciones	Proveedor							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 26 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
D.F. y Noroeste	0	3,402	3,402	3,402	3,402	3,402	3,110	20,120
D.F. y Sureste	0	4,702	4,702	4,702	4,702	4,702	4,296	27,808
D.F. y Sur	0	4,702	4,702	4,702	4,702	4,702	225,490	1,480,260
NACIONAL	25,745	282,321	286,676	286,676	286,676	286,676		

VACUNA TRIPLE VIRAL
Clave 3300

Delegaciones	Proveedor							Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre		
Agua Calientes	5,310	5,310	5,310	15,000	5,310	5,300	41,540	
Baja California	13,310	13,110	13,110	35,000	13,110	12,090	100,890	
Baja California Sur	2,710	2,710	2,710	8,000	2,710	2,700	21,540	
Campeche	1,880	1,880	1,880	6,000	1,880	1,800	15,320	
Coahuila	14,600	14,600	14,600	35,000	14,600	14,500	111,900	
Colima	2,350	2,350	2,350	7,000	2,350	2,350	18,750	
Chiapas	3,650	3,650	3,650	10,000	3,650	3,600	28,750	
Chihuahua	13,650	13,650	13,650	37,000	13,650	13,650	105,250	
Durango	5,350	5,350	5,350	15,000	5,350	5,350	41,750	
Guerrero	15,070	15,070	15,070	40,000	15,070	15,070	115,250	
Hidalgo	3,390	3,390	3,390	10,000	3,390	3,390	27,310	
Jalisco	3,270	3,270	3,270	11,000	3,270	3,270	29,040	
México Oriente	27,260	27,260	27,260	74,000	27,260	27,000	256,860	
México Occidente	11,740	11,740	11,740	36,000	11,740	11,740	90,790	
México Sur	6,170	6,170	6,170	17,000	6,170	6,170	57,890	
Morelos	4,190	4,190	4,190	9,000	4,190	4,190	32,490	
Nayarit	2,970	2,970	2,970	8,000	2,970	2,970	23,000	
Nuevo León	23,160	23,160	23,160	61,000	23,160	4,000	176,640	
Oaxaca	4,090	4,090	4,090	9,000	4,090	4,000	29,360	
Puebla	9,650	9,650	9,650	28,000	9,650	9,650	76,250	
Querétaro	7,070	7,070	7,070	20,000	7,070	7,070	58,350	
Quintana Roo	5,130	5,130	5,130	15,000	5,130	5,130	40,650	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G9R047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TRIPLE VIRAL
Clave 3820

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
San Luis Potosí	6,120	6,120	6,120	18,000	6,120	6,120	48,600
Sinaloa	8,720	8,720	8,720	26,000	8,720	8,720	69,600
Sonora	10,420	10,420	10,420	29,000	10,420	10,420	81,080
Tabasco	3,480	3,480	3,480	10,300	3,480	3,480	27,200
Tamaulipas	12,350	12,350	12,350	34,000	12,350	12,350	95,250
Tlaxcala	2,380	2,380	2,380	7,000	2,380	2,380	19,500
Veracruz Norte	7,640	7,640	7,640	23,000	7,640	7,640	59,360
Veracruz Sur	5,510	5,510	5,510	16,000	5,510	5,510	42,550
Yucatán	5,940	5,940	5,940	16,500	5,940	5,940	46,200
Zacatecas	3,450	3,450	3,450	10,000	3,450	3,450	27,250
D F 1 Noroeste	4,740	4,740	4,740	13,000	4,740	4,740	36,660
D F 2 Noroeste	4,650	4,650	4,650	13,000	4,650	4,650	36,250
D F 3 Sureste	6,370	6,370	6,370	18,000	6,370	6,370	49,350
D F 4 Sureste	6,370	6,370	6,370	18,000	6,370	6,370	49,250
NACIONAL	294,650	294,650	294,650	827,800	294,650	294,650	2,300,000

VACUNA ANTIVARIOLICA
Clave 3819

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	1,640	1,640	200	200	200	206	4,086
Baja California	5,830	5,830	720	720	720	726	14,546
Baja California Sur	960	960	120	120	120	120	2,400
Campeche	380	380	40	40	40	39	939
Coahuila	1,810	1,810	470	470	470	465	9,485
Colima	1,500	1,500	220	220	220	227	5,987
Chiapas	730	730	90	90	90	86	1,836
Chihuahua	5,480	5,480	680	680	680	691	12,691
Durango	1,290	1,290	160	160	160	154	3,214
Guerrero	4,000	4,000	490	490	490	490	9,960
Hidalgo	1,100	1,100	140	140	140	117	2,737
Jalisco	870	870	110	110	110	114	2,184



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G9R047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIVARIOLICA
Clave 3819

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
América	6,390	6,390	800	800	800	801	15,981
México Oriente	3,890	3,890	490	490	490	480	9,730
México Poniente	2,630	2,630	320	320	320	320	6,510
Michoacán	2,700	2,700	330	330	330	326	6,716
Morelos	1,840	1,840	230	230	230	221	4,503
Nayarit	1,200	1,200	150	150	150	151	3,051
Nuevo León	5,670	5,670	710	710	710	693	14,153
Oaxaca	840	840	110	110	110	106	2,216
Puebla	1,800	1,800	240	240	240	237	4,717
Querétaro	1,760	1,760	240	240	240	230	4,230
Quintana Roo	1,580	1,580	200	200	200	200	3,086
San Luis Potosí	1,930	1,930	240	240	240	230	4,330
Sinaloa	3,930	3,930	490	490	490	480	9,730
Sonora	5,500	5,500	680	680	680	666	12,156
Tabasco	490	490	60	60	60	58	1,178
Tamaulipas	4,710	4,710	590	590	590	579	10,869
Tlaxcala	290	290	40	40	40	39	729
Veracruz Norte	1,660	1,660	230	230	230	226	4,646
Veracruz Sur	1,340	1,340	170	170	170	170	3,360
Yucatán	1,740	1,740	220	220	220	213	4,371
Zacatecas	1,340	1,340	200	200	200	190	3,488
D F 1 Noroeste	2,140	2,140	270	270	270	274	5,364
D F 2 Noroeste	2,140	2,140	270	270	270	274	5,364
D F 3 Sureste	2,510	2,510	320	320	320	321	6,301
D F 4 Sureste	2,510	2,510	320	320	320	321	6,301
NACIONAL	89,370	89,370	11,190	11,190	11,190	11,192	223,502

VACUNA NEUMOCÓCCICA 33 VALIENTE
Clave 0144

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	520	520	520	1,750	520	520	1,850

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA NEUMOCÓCCICA 23 VALENTE
Clave 0146

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Lists various states and their respective values.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA NEUMOCÓCCICA 23 VALENTE
Clave 0146

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Lists specific delegations and their values.

VACUNA NEUMOCÓCCICA 13 VALENTE
Clave 0148

Table with columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Lists various states and their respective values.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA NEURADCOCCIA 13 VALENTE
Clave 0148

Table with 9 columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatán, Zacatecas, D F 1 Noroeste, D F 2 Noroeste, D F 3 Sureste, D F 4 Sureste, and NACIONAL.

VACUNA TOXOIDE TETANICO DIFTERICO
Clave 3810

Table with 9 columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Cashafila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TOXOIDE TETANICO DIFTERICO
Clave 3810

Table with 9 columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include Aboaco, México Oriente, México Occidente, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatán, Zacatecas, D F 1 Noroeste, D F 2 Noroeste, D F 3 Sureste, D F 4 Sureste, and NACIONAL.

VACUNA ANTINEPATITIS A FEBRILITICA
Clave 1825

Table with 8 columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Rows include Aguascalientes.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIHEPATITIS A PEDIÁTRICA
 Clave 3825

Delegaciones	Promedios						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Baja California	1,723	1,723					3,446
Baja California Sur	292	291					583
Campeche	304	307					611
Coahuila	1,259	1,239					2,498
Colima	472	471					943
Chiapas	234	234					468
Chihuahua	1,724	1,723					3,447
Durango	379	379					758
Guanajuato	880	880					1,760
Guerrero	330	330					660
Hidalgo	207	207					414
Hidalgo	2,202	2,202					4,404
Jalisco	785	784					1,569
México Oriente	679	679					1,358
México Poniente	925	925					1,850
Michoacán	525	522					1,047
Nayarit	414	414					828
Nuevo León	1,855	1,856					3,711
Oaxaca	264	264					528
Puebla	602	601					1,203
Querétaro	638	637					1,275
Quintana Roo	460	460					920
San Luis Potosí	731	731					1,462
Sinaloa	792	792					1,584
Sonora	1,634	1,633					3,267
Tlaxcala	149	148					297
Tlaxcala	1,482	1,481					2,963
Veracruz Norte	77	77					154
Veracruz Sur	603	603					1,206
Veracruz Sur	390	390					780
Yucatán	550	550					1,100
Zacatecas	540	539					1,079
D.F. 1 Noche	728	729					1,457



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIHEPATITIS A PEDIÁTRICA
 Clave 3825

Delegaciones	Promedios						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
D.F. 1 Noche	700	700					1,400
D.F. 1 Surponiente	789	789					1,578
D.F. 1 Surponiente	750	750					1,500
NACIONAL	27,423	27,432	0	0	0	0	54,855

VACUNA ANTIHEPATITIS A ADULTO
 Clave 3825

Delegaciones	Promedios				Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	13	13	12	12	50
Baja California	100	100	99	99	398
Baja California Sur	20	20	19	19	78
Campeche	11	11	11	11	44
Coahuila	48	48	48	48	192
Colima	11	11	11	11	44
Colima	22	22	21	21	86
Chiapas	106	106	105	105	422
Chihuahua	25	25	25	25	102
Durango	26	26	26	26	104
Guanajuato	64	64	64	64	256
Guerrero	21	21	21	21	84
Hidalgo	64	64	63	63	254
Hidalgo	11	11	11	11	44
Jalisco	75	75	75	75	300
México Oriente	79	79	79	79	316
México Poniente	97	97	96	96	388
Michoacán	30	30	30	30	120
Michoacán	34	34	34	34	136
Nayarit	10	10	10	10	40
Nayarit	10	10	10	10	40
Nuevo León	135	135	135	135	540
Oaxaca	21	21	21	21	84
Oaxaca	21	21	21	21	84
Puebla	96	96	96	96	384
Puebla	26	26	26	26	104
Querétaro	20	20	20	20	80
Quintana Roo	20	20	20	20	80
San Luis Potosí	48	48	47	47	190

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, GLUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIHEPATITIS A ADULTO
Clave 2525

Delegaciones	Del 21 al 29 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Sinaloa	47	47	46	46	186
Sonora	52	52	54	52	208
Tlaxcala	14	14	14	14	56
Tampulipas	64	64	64	64	256
TLaxcala	14	14	14	14	56
Veracruz Norte	46	46	46	46	184
Veracruz Sur	37	37	37	37	148
Yucatán	27	27	27	27	108
Zacatecas	18	17	17	17	69
D F 1 Noroeste	60	60	60	60	240
D F 2 Noroeste	60	60	59	59	238
D F 3 Sureste	77	76	76	76	305
D F 4 Sureste	77	76	76	76	305
NACIONAL	1,062	1,049	1,038	1,033	6,572

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg
Clave 2526

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	13,050	12,650	13,950	13,650	13,650	13,650	81,500
Baja California	18,750	25,000	28,000	28,000	28,000	28,000	165,750
Baja California Sur	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	42,000
Campeche	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	29,060
Coahuila	32,920	32,920	32,920	32,920	32,920	32,920	197,496
Colima	6,580	6,580	6,580	6,580	6,580	6,580	39,470
Chiapas	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	64,638
Chihuahua	12,960	12,960	12,960	12,960	12,960	12,960	77,760
Durango	14,020	14,020	14,020	14,020	14,020	14,020	84,120
Guangxi	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	90,000
Guerrero	11,170	11,170	11,170	11,170	11,170	11,170	67,020
Hidalgo	11,210	11,210	11,210	11,210	11,210	11,210	67,260
Jalisco	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	396,000
México Oriente	55,750	55,750	55,750	55,750	55,750	55,750	334,500



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, GLUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg
Clave 2526

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
México Oriente	29,280	29,280	29,280	29,280	29,280	29,280	175,680
Microrregión	26,360	26,360	26,370	26,370	26,360	26,360	158,180
Morón	12,130	12,130	12,130	12,130	12,130	12,130	72,780
Noralt	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	53,280
Nuevo León	55,500	55,500	55,500	55,500	55,500	55,500	333,000
Osaka	12,520	12,520	12,520	12,520	12,520	12,520	75,120
Puebla	26,070	26,070	26,070	26,070	26,070	26,070	156,440
Queretaro	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	105,850
Quintana Roo	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	74,500
San Luis Potosí	19,600	19,600	19,600	19,600	19,600	19,600	117,590
Sinaloa	24,840	24,840	24,840	24,840	24,840	24,840	149,050
Sonora	23,400	23,400	23,390	23,390	23,390	23,400	140,370
Tlaxcala	10,580	10,580	10,580	10,580	10,580	10,600	63,900
Tampulipas	29,230	29,230	29,230	29,230	29,230	29,230	175,380
Tlaxcala	7,080	7,080	7,080	7,080	7,080	7,070	42,490
Veracruz Norte	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	145,640
Veracruz Sur	16,640	16,640	16,630	16,640	16,640	16,640	99,830
Yucatán	15,240	15,240	15,250	15,250	15,250	15,250	91,450
Zacatecas	14,350	14,350	14,350	14,350	14,350	14,360	86,120
D F 1 Noroeste	16,040	16,040	16,040	16,040	16,040	16,020	96,210
D F 2 Noroeste	16,040	16,040	16,040	16,040	16,040	16,020	96,210
D F 3 Sureste	19,190	19,190	19,190	19,190	19,190	19,200	115,160
D F 4 Sureste	19,190	19,190	19,190	19,190	19,190	19,200	115,160
NACIONAL	782,050	782,040	782,040	782,040	782,030	782,030	4,692,210

VACUNA ANTIRÁBICA HUMANA INACTIVADA
Clave 2817

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	110	110	110	110	110	110	636
Baja California	150	150	150	150	150	150	905
Baja California Sur	30	30	30	30	30	30	186

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIRRÁBICA HUMANA INACTIVADA
Clave 3017

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Campoche	170	170	170	170	170	159	2,200
Coahuila	170	170	170	170	170	131	1,182
Colima	150	150	150	150	150	150	900
Chiapas	250	250	250	250	250	123	1,423
Chihuahua	760	760	760	760	760	718	4,538
Durango	400	400	400	400	400	388	2,388
Guatemala	400	400	400	400	400	359	2,359
Guerrero	290	290	290	290	290	204	1,754
Hidalgo	410	410	410	410	410	423	2,473
Jalisco	890	890	890	890	890	892	5,342
México Oriente	1,530	1,530	1,530	1,530	1,530	1,531	9,181
México Occidental	800	800	800	800	800	803	4,803
Michoacán	880	880	880	880	880	863	5,263
Morelos	190	190	190	190	190	167	1,117
Nayarit	30	30	30	30	30	26	176
Nuevo León	850	850	850	850	850	847	5,097
Oaxaca	60	60	60	60	60	59	359
Puebla	1,290	1,290	1,290	1,290	1,290	1,268	7,518
Quintana Roo	140	140	140	140	140	128	2,028
Quintana Roo	170	170	170	170	170	136	986
San Luis Potosí	470	470	470	470	470	463	2,813
Sinaloa	630	630	630	630	630	606	3,756
Sonora	160	160	160	160	160	155	956
Tabasco	80	80	80	80	80	75	475
Tamaulipas	510	510	510	510	510	509	3,059
Tlaxcala	90	90	90	90	90	85	530
Veracruz Norte	180	180	180	180	180	151	1,061
Veracruz Sur	190	190	190	190	190	173	1,113
Veracruz Sur	970	970	970	970	970	961	5,831
Yucatán	70	70	70	70	70	43	143
Zacatecas	70	70	70	70	70	477	2,777
D.F. Norte	450	450	450	450	450	450	2,700
D.F. Sur	910	910	910	910	910	906	5,456



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIRRÁBICA HUMANA INACTIVADA
Clave 3017

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
D.F. Sur	910	910	910	910	910	900	5,450
NACIONAL	16,710	16,710	16,710	16,710	16,710	16,450	100,000

GAMMAGLOBULINA ANTIRRÁBICA
Clave 3033

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 22 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 18 de diciembre	
Aguascalientes	17	17	17	17	17	12	97
Baja California	98	91	91	91	91	66	581
Baja California Sur	15	15	15	15	15	10	85
Campeche	78	78	78	78	78	56	445
Coahuila	161	161	161	161	161	113	918
Colima	46	46	46	46	46	32	262
Chiapas	89	89	89	89	89	63	508
Chihuahua	500	500	500	500	500	358	2,853
Durango	113	113	113	113	113	80	645
Guatemala	127	127	127	127	127	90	725
Guerrero	254	254	254	254	254	179	1,449
Hidalgo	156	156	156	156	156	110	890
Jalisco	728	728	728	728	728	513	4,153
Jalisco	728	728	728	728	728	379	3,064
México Oriente	537	537	537	537	537	379	3,064
México Occidental	188	188	188	188	188	131	1,073
Michoacán	433	433	433	433	433	305	2,420
Morelos	41	41	41	41	41	29	239
Nayarit	196	196	196	196	196	138	1,118
Nuevo León	40	40	40	40	40	28	228
Oaxaca	658	658	658	658	658	466	3,754
Puebla	158	158	158	158	158	111	901
Quintana Roo	58	58	58	58	58	41	331
Quintana Roo	95	95	95	95	95	67	542
San Luis Potosí	79	79	79	79	79	245	1,980
Sinaloa	347	347	347	347	347	245	1,980

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBOTERÁPICOS, CUTI/REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

GAMMAGLOBULINA ANTIRRÁBICA
Clave 3833

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Sonora	88	88	82	88	88	62	502
Tabasco	8	8	8	8	8	6	46
Tamaulipas	236	238	236	238	238	168	1,358
Tlaxcala	38	38	38	38	38	37	217
Veracruz Norte	169	169	169	169	169	119	964
Veracruz Sur	598	598	598	598	598	427	3,413
Yucatán	986	986	986	986	986	686	5,625
Zacatecas	7	7	7	7	7	5	40
D F 1 Noroeste	393	393	393	393	393	277	2,242
D F 2 Noroeste	390	390	390	390	390	275	2,225
D F 3 Sureste	340	340	340	340	340	240	1,940
D F 4 Sureste	332	332	332	332	332	234	1,894
NACIONAL	3,764	3,764	3,764	3,764	3,764	2,680	30,000

GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA
Clave 3831

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	11	11	11	11	11	11	66
Baja California	78	78	78	78	78	78	465
Baja California Sur	12	12	12	12	12	12	72
Campeche	126	126	126	126	126	126	755
Coahuila	38	38	38	38	38	38	227
Colima	67	67	67	67	67	68	400
Chiapas	48	48	48	48	48	48	288
Chihuahua	317	317	317	317	317	317	1,904
Durango	136	136	136	136	136	136	814
Guerrero	25	25	25	25	25	25	154
Hidalgo	57	57	57	57	57	57	344
Jalisco	231	231	231	231	231	231	1,388
México Oriente	70	70	70	70	70	71	421



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBOTERÁPICOS, CUTI/REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA
Clave 3831

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Occidente	103	103	103	103	103	103	617
Michoacán	106	106	106	106	106	106	638
Morales	50	50	50	50	50	50	301
Nayarit	144	144	144	144	144	144	866
Nuevo León	834	834	834	834	834	834	4,882
Oaxaca	28	28	28	28	28	30	170
Puebla	100	100	100	100	100	101	601
Querétaro	55	55	55	55	55	57	332
Quintana Roo	78	78	78	78	78	78	468
San Luis Potosí	37	37	37	37	37	39	224
Sinaloa	307	307	307	307	307	308	1,843
Sonora	38	38	38	38	38	37	227
Tabasco	30	30	30	30	30	30	180
Tamaulipas	209	209	209	209	209	206	1,251
Tlaxcala	19	19	19	19	19	19	114
Veracruz Norte	158	158	158	158	158	142	831
Veracruz Sur	172	172	172	172	172	173	1,033
Yucatán	179	179	179	179	179	182	1,077
Zacatecas	4	4	4	4	4	6	36
D F 1 Noroeste	428	428	428	428	428	429	2,569
D F 2 Noroeste	426	426	426	426	426	423	2,493
D F 3 Sureste	72	72	72	72	72	72	432
D F 4 Sureste	72	72	72	72	72	71	431
NACIONAL	4,998	4,998	4,998	4,998	4,998	5,010	30,000

FIBOTERÁPICO ANTILASERAN
Clave 1947

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	18	18	18	18	18	90
Baja California	115	115	115	115	115	115	690

ANEXOS - DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FABOTERÁFICO ANTIACIDIA
Clave 3847

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Baja California Sur	0	0	21	21	2	2	53
Campeche	0	3	3	3	40	40	120
Coahuila	0	0	0	0	878	878	5,786
Colima	878	878	878	15	15	30	100
Chiapas	0	0	0	0	0	10	10
Chihuahua	0	0	0	0	198	198	1,190
Durango	700	198	198	1,251	3,250	3,250	19,504
Guanajuato	3,251	3,251	3,251	1,028	1,028	2,028	4,113
Guerrero	0	0	1,029	10	20	20	70
Hidalgo	0	0	1,620	3,620	3,620	3,620	21,620
Jalisco	3,620	3,620	30	30	30	30	120
México Oriente	0	133	133	133	133	133	500
México Occidente	135	133	3,091	3,090	3,090	3,090	18,543
Morelos	1,091	2,091	2,700	2,400	2,400	2,415	15,015
Nayarit	2,520	2,520	844	844	844	844	5,064
Nuevo León	844	844	79	78	78	78	313
Oaxaca	0	0	0	28	28	27	83
Puebla	0	302	302	302	705	705	1,511
Querétaro	705	705	705	705	9	9	4,230
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	166
San Luis Potosí	29	25	24	24	24	24	5,534
Sinaloa	0	1,107	1,107	1,107	1,107	620	3,100
Sonora	0	620	620	620	620	620	1
Tlaxcala	0	4	0	0	0	0	1
Tamaulipas	2	17	17	17	17	17	85
Tlaxcala	0	0	13	12	12	12	45
Veracruz Norte	0	0	0	20	20	20	95
Veracruz Sur	1	2	2	2	2	0	7
Yucatán	0	94	94	94	94	94	564
Zacatecas	0	4	4	4	4	4	13
D.T. 1 Noroeste	0	4	4	4	4	4	16
D.T. 2 Noroeste	0	4	4	4	4	4	16



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FABOTERÁFICO ANTIACIDIA
Clave 3847

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
D.T. 3 Sureste	0	0	4	4	3	3	13
D.T. 4 Sureste	0	0	4	4	3	3	13
NACIONAL	15,441	17,718	18,901	18,735	18,734	18,649	108,178

FABOTERÁFICO ANTIACIDIA
Clave 3848

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	11	11	11	11	11	54
Baja California	173	173	173	173	173	173	1,018
Baja California Sur	0	0	15	15	15	15	60
Campeche	0	0	0	2	2	2	110
Coahuila	0	0	0	37	37	37	218
Colima	36	36	36	36	37	37	140
Chiapas	0	0	0	13	13	14	50
Chihuahua	100	100	100	100	100	100	600
Chiapas	30	30	30	30	30	30	100
Durango	0	0	0	0	0	0	100
Guanajuato	18	18	17	17	17	17	104
Guerrero	0	0	20	20	20	20	80
Hidalgo	0	0	30	30	30	30	1,952
Hidalgo	327	325	325	325	325	325	100
Jalisco	0	0	25	25	25	25	100
México Oriente	18	18	19	19	18	18	110
México Occidente	0	0	0	0	0	0	145
Morelos	25	24	24	24	24	24	145
Michoacán	0	0	0	20	20	20	60
Nayarit	0	0	0	10	10	10	30
Nuevo León	0	0	0	96	96	96	385
Oaxaca	0	0	0	20	20	20	60
Puebla	0	0	0	20	20	20	249
Querétaro	0	50	50	50	50	49	192
Quintana Roo	146	146	145	145	145	145	572
San Luis Potosí	0	0	0	8	7	7	22
San Luis Potosí	29	29	28	28	28	28	120

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FABOTERÁPICO ANTITUBERCULOSO
Clave 3848

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Sinaloa	0	20	20	20	20	20	100
Sonora	0	80	80	80	80	80	400
Tlaxcala	5	0	0	0	0	23	28
Tamaulipas	0	0	23	23	23	11	66
Tabasco	12	12	12	11	11	20	60
Veracruz Norte	0	0	0	20	0	1	4
Veracruz Sur	3	0	0	0	0	2	11
Yucatán	5	0	4	0	0	2	10
Zacatecas	5	0	3	0	0	5	23
D F 1 Morelos	0	0	6	0	5	5	22
D F 2 Morelos	0	0	6	0	3	2	11
D F 3 Morelos	0	0	3	3	3	2	11
D F 4 Morelos	0	0	3	3	3	2	11
NACIONAL	952	1,095	1,296	1,437	1,414	1,516	7,692

FABOTERÁPICO ANTITUBERCULOSO
Clave 3849

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	10	15	15	10	10	60
Baja California	0	0	20	20	20	20	80
Baja California Sur	0	0	27	36	36	36	145
Campeche	0	0	0	150	150	150	450
Coahuila	0	0	0	58	51	54	160
Colima	47	47	47	47	47	45	280
Chiapas	0	32	32	32	32	13	160
Chihuahua	200	200	200	200	200	200	1,200
Durango	50	50	50	50	50	50	300
Guerrero	0	0	0	0	0	10	10
Guatemala	40	40	40	37	30	30	217
Hidalgo	0	0	25	25	25	25	100
Jalisco	0	0	0	33	32	32	96



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FABOTERÁPICO ANTITUBERCULOSO
Clave 3849

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Oriente	0	0	0	40	25	25	120
México Poniente	25	25	25	25	25	25	120
Michoacán	20	20	20	20	20	20	60
Morelos	0	0	0	20	20	20	60
Nayarit	80	85	85	85	85	206	623
Nuevo León	0	0	206	206	206	25	151
Oaxaca	76	35	29	25	25	56	250
Puebla	0	50	50	50	50	20	100
Querétaro	0	20	20	20	20	30	145
Quintana Roo	31	31	31	31	31	143	508
San Luis Potosí	145	145	145	145	145	20	54
Sinaloa	0	0	14	0	0	40	200
Sonora	0	40	40	40	16	16	80
Tabasco	0	16	16	16	20	27	127
Tamaulipas	20	20	20	20	20	30	184
Tabasco	53	31	31	31	46	46	276
Veracruz Norte	46	46	46	46	30	30	276
Veracruz Sur	20	29	29	29	24	24	120
Yucatán	0	24	24	24	12	13	73
Zacatecas	12	12	12	53	53	53	212
D F 1 Morelos	0	0	53	53	53	52	211
D F 2 Morelos	0	0	53	53	3	2	11
D F 3 Morelos	0	0	3	3	3	2	11
D F 4 Morelos	0	0	3	3	3	2	11
NACIONAL	802	1,006	1,436	1,494	1,702	1,711	8,321

TUBERCULINA PPD
Clave 0078

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	10	10	10	10	10	10	60
Baja California	50	50	50	50	50	40	290

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

TUBERCULINA PPD
Clave 007E

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Baja California Sur	10	10	0	0	0	0	20
Campeche	10	10	10	0	0	0	30
Coahuila	20	20	10	10	10	10	80
Colima	30	30	30	30	20	20	140
Chiapas	30	30	30	30	30	20	160
Chihuahua	60	60	60	50	50	50	330
Durango	70	70	60	60	60	60	380
Guanajuato	190	190	180	180	180	180	1,100
Guerrero	90	90	90	90	90	90	540
Hidalgo	40	30	30	30	30	10	190
Jalisco	30	30	0	0	0	0	60
México Occidente	50	50	50	40	60	40	270
México Poniente	100	100	100	100	90	90	580
Michoacán	10	0	0	0	0	0	10
Morales	10	0	0	0	0	0	10
Nayarit	1,810	1,810	1,810	1,800	1,800	1,800	10,830
Nuevo León	10	10	0	0	0	0	20
Oaxaca	20	20	20	20	20	20	120
Puebla	90	90	90	90	90	90	540
Querétaro	70	70	70	70	70	70	420
Quintana Roo	20	20	20	20	20	20	120
San Luis Potosí	70	70	70	70	70	10	350
Sinaloa	10	10	10	0	0	0	30
Sonora	10	10	10	10	0	0	40
Tlaxcala	50	50	50	50	50	40	290
Tlaxcala	30	30	30	30	30	10	160
Veracruz Norte	840	840	840	840	830	830	5,020
Veracruz Sur	10	10	10	10	0	0	40
Yucatán	210	210	210	210	200	200	1,240
Zacatecas	20	0	0	0	0	0	20
DT 1 Noroeste	150	150	150	150	150	150	900
DT 2 Noroeste	150	150	150	150	150	150	900



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

TUBERCULINA PPD
Clave 007E

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
D F 3 Sureste	30	30	30	30	30	20	170
D F 4 Sureste	30	30	30	30	30	20	170
NACIONAL	4,340	4,280	4,180	4,130	4,050	4,020	25,000

VACUNA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO
Clave 4172 6 4173

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 10 al 14 de noviembre	
Aguascalientes	5,285	0	536	5,285	0	517	11,583
Baja California	12,042	0	1,277	12,042	0	1,278	26,639
Baja California Sur	3,670	0	370	3,670	0	370	8,080
Campeche	2,125	0	225	2,125	0	226	4,701
Coahuila	10,950	0	1,167	10,950	0	1,162	24,224
Colima	4,879	0	436	4,879	0	433	9,627
Chiapas	5,573	0	591	5,573	0	591	11,328
Chihuahua	15,705	0	1,667	15,705	0	1,667	34,744
Durango	8,598	0	913	8,598	0	913	19,222
Guanajuato	19,900	0	2,250	19,900	0	2,250	44,300
Guerrero	5,737	0	609	5,737	0	605	12,087
Hidalgo	4,400	0	495	4,400	0	495	9,790
Jalisco	32,790	0	3,480	32,790	0	3,480	72,540
Jalisco	36,616	0	3,886	36,616	0	3,886	81,004
México Occidente	12,017	0	1,000	12,017	0	1,000	26,034
México Poniente	14,000	3,000	3,000	14,000	3,000	3,000	40,000
Michoacán	9,634	0	1,072	9,634	0	1,072	21,313
Morales	4,334	0	462	4,334	0	461	9,588
Nayarit	23,852	0	2,743	23,852	0	2,744	57,185
Nuevo León	1,700	0	400	1,700	0	400	3,200
Oaxaca	14,268	0	1,567	14,268	0	1,568	32,671
Puebla	8,618	0	936	8,618	0	936	19,508
Querétaro	5,000	0	788	5,000	0	788	11,576
Quintana Roo	11,514	0	1,277	11,514	0	1,274	25,519

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S); ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO
Clave 4172 64173

Delegaciones	Proveeduría						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 10 al 14 de noviembre	
Sinaloa	10,021	0	1,061	10,021	0	1,061	22,163
Sonora	12,179	0	1,391	12,179	0	1,291	26,044
Tabasco	5,565	0	632	5,955	0	632	13,177
Tamaulipas	14,187	0	1,502	14,382	0	1,510	31,376
Tlaxcala	6,700	0	100	6,700	0	100	13,500
Veracruz Norte	11,015	0	1,168	11,015	0	1,169	24,367
Veracruz Sur	9,507	0	1,031	9,507	0	1,031	21,080
Yucatán	10,766	0	1,143	10,766	0	1,142	23,615
Zacatecas	5,082	0	523	5,082	0	540	11,243
D F J Nordeste	7,700	0	700	7,700	0	700	16,800
D F J Noroeste	9,000	0	700	9,000	0	700	19,400
D F J Sureste	14,000	0	1,500	14,000	0	1,500	31,000
D F J Suroeste	13,594	0	1,500	13,594	0	1,500	30,188
NACIONAL	406,586	3,000	43,813	406,596	3,000	43,823	907,018

VACUNA TOXOIDE DIFTERICO TETÁNICO Y TOSFERINA ACELULAR (Tépa)
Clave 3808

Delegaciones	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	7,180	2,180	2,180	6,540
Baja California	4,400	4,400	4,398	13,198
Baja California Sur	1,030	1,030	1,030	3,090
Campeche	700	700	710	2,110
Coahuila	5,600	5,600	5,600	16,800
Colima	940	940	940	2,820
Chihuahua	1,340	1,340	1,330	4,010
Chihuahua	5,180	5,180	5,180	15,540
Durango	2,120	2,120	2,114	6,354
Guatemala	5,600	5,600	5,600	16,800
Guerrero	1,330	1,330	1,326	3,986
Hidalgo	1,440	1,440	1,440	4,320
Jalisco	9,690	9,690	9,690	29,070
México Oriente	7,980	7,980	7,980	23,940



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S); ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TOXOIDE DIFTERICO TETÁNICO Y TOSFERINA ACELULAR (Tépa)
Clave 1808

Delegaciones	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
México Oriente	4,100	4,100	4,100	12,300
Michoacán	1,100	1,090	1,091	3,281
Morelos	1,500	1,500	1,510	4,510
Nayarit	1,140	1,140	1,140	3,420
Nuevo León	9,000	9,000	9,000	27,000
Oaxaca	1,120	1,120	1,180	3,420
Puebla	1,150	1,150	1,145	3,445
Queretaro	2,700	2,700	2,700	8,100
Queretaro	2,700	2,700	2,694	8,094
Quintana Roo	4,610	4,600	4,600	13,810
San Luis Potosí	2,580	2,580	2,580	7,740
Sinaloa	3,610	3,610	3,609	10,829
Sonora	4,000	4,000	4,000	12,000
Tabasco	1,270	1,260	1,261	3,791
Tamaulipas	4,710	4,710	4,710	14,130
Tlaxcala	1,280	1,280	1,280	3,840
Veracruz Norte	2,910	2,910	2,916	8,736
Veracruz Sur	2,900	2,900	2,977	8,777
Yucatán	1,980	1,980	1,989	5,949
Zacatecas	1,400	1,400	1,390	4,190
D F J Nordeste	1,690	1,690	1,690	5,070
D F J Noroeste	1,690	1,690	1,690	5,070
D F J Sureste	2,330	2,330	2,336	7,096
D F J Suroeste	2,330	2,330	2,330	7,090
NACIONAL	111,730	111,690	111,694	335,114

VACUNA DPT
Clave 1805

Delegaciones	Proveeduría					Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	0	1,430	1,430	1,430	1,430	5,720
Baja California	0	1,750	1,750	1,750	1,750	7,000
Baja California Sur	0	1,760	1,760	1,760	1,760	7,040

AMENOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA DPT
Clave 9805

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Campeche	0	1,810	1,160	1,160	1,160	1,170	6,260
Coahuila	0	54,200	8,250	8,250	8,250	8,260	47,310
Colima	0	1,530	1,530	1,530	1,530	1,530	7,570
Chiapas	0	2,440	2,440	2,440	2,440	2,440	12,200
Chihuahua	0	9,040	9,040	9,040	9,040	9,020	45,180
Durango	0	1,250	1,250	1,250	1,250	1,240	16,240
Guerrero	0	9,830	9,830	9,830	9,830	9,840	48,180
Guatemala	0	2,070	2,070	2,070	2,070	2,020	10,330
Hidalgo	0	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	10,300
Jalisco	0	17,020	17,020	17,020	17,020	17,020	83,080
México Oriente	0	13,570	13,570	13,570	13,570	13,570	67,850
México Occidente	0	7,760	7,760	7,760	7,760	7,770	38,810
Michoacán	0	4,820	4,820	4,820	4,820	4,810	24,090
Moravia	0	2,580	2,580	2,580	2,580	2,600	12,920
Nayarit	0	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840	9,200
Nuevo León	0	19,890	12,820	17,820	12,820	12,810	70,940
Oaxaca	0	1,990	1,990	1,990	1,990	2,000	9,970
Puebla	0	6,160	6,160	6,160	6,160	6,160	30,800
Quintana Roo	0	4,190	4,190	4,190	4,190	4,180	20,840
Quintana Roo	0	1,280	1,280	1,280	1,280	1,300	16,420
San Luis Potosí	0	3,740	3,740	3,740	3,740	3,710	18,690
Sinaloa	0	6,060	6,060	6,060	6,060	6,050	30,290
Sonora	0	6,930	6,930	6,930	6,930	6,930	34,650
Tlaxcala	0	2,110	2,110	2,110	2,110	2,120	10,560
Tamaulipas	0	8,330	8,330	8,330	8,330	8,320	41,640
Tlaxcala	0	1,470	1,470	1,470	1,470	1,480	7,380
Veracruz Norte	0	5,220	5,220	5,220	5,220	5,210	26,080
Veracruz Sur	0	1,850	1,850	1,850	1,850	1,870	18,300
Yucatán	0	3,660	3,660	3,660	3,660	3,660	18,300
Zacatecas	0	3,100	3,100	3,100	3,100	3,130	15,620
D.F. 5 Norte	0	3,120	3,120	3,120	3,120	3,130	15,620
D.F. 2 Norte	0	3,120	3,120	3,120	3,120	3,130	15,620
D.F. 3 Sur	0	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	21,000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA DPT
Clave 9805

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
D.F. 4 Sur	0	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	21,000
NACIONAL	0	199,560	186,200	186,210	186,200	186,230	944,400

VACUNA BCG
Clave 9801

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre		
Aguascalientes	5,660	5,660	5,660	5,660	5,660	28,290	
Baja California	12,900	12,090	11,090	11,090	11,090	57,260	
Baja California Sur	3,300	3,300	3,300	3,300	3,300	16,480	
Campeche	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000	
Coahuila	15,800	14,570	14,570	14,570	14,570	74,080	
Colima	3,000	1,030	1,000	1,000	1,000	15,000	
Chiapas	3,810	1,810	3,810	3,810	3,790	19,030	
Chihuahua	13,780	12,730	12,730	12,730	12,740	64,710	
Chihuahua	6,720	6,720	6,720	6,720	6,730	33,610	
Durango	14,880	14,880	14,880	14,880	14,880	74,410	
Guerrero	3,850	3,850	3,850	3,850	3,870	19,340	
Hidalgo	3,490	3,490	3,490	3,490	3,490	17,450	
Jalisco	29,300	27,710	27,710	27,710	27,730	140,160	
México Oriente	10,070	20,070	20,070	20,070	20,070	100,370	
México Occidente	10,250	10,250	10,250	10,250	10,250	51,250	
Michoacán	9,220	9,220	9,220	9,220	9,200	46,080	
Nayarit	3,400	3,400	3,400	3,400	3,390	16,980	
Nayarit	3,630	3,630	3,630	3,630	3,630	18,170	
Nuevo León	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	130,000	
Oaxaca	3,240	3,240	3,240	3,240	3,240	16,200	
Puebla	13,090	13,090	13,090	13,090	13,100	65,450	
Quintana Roo	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	35,000	
Quintana Roo	7,190	6,120	6,120	6,120	6,100	30,630	
San Luis Potosí	3,040	7,700	7,700	7,700	7,690	38,830	
Sinaloa	14,040	11,880	11,880	11,880	11,870	61,550	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA BCG
Clave 3801

Delegaciones	Proveedor					Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Sonora	10,210	10,210	10,210	10,200	10,200	51,030
Tabasco	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000
Tamaulipas	12,760	12,760	12,760	12,760	12,760	63,800
Tlaxcala	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000
Veracruz Norte	6,900	6,900	6,890	6,900	6,900	34,490
Veracruz Sur	8,710	7,250	7,260	7,260	7,250	37,230
Yucatán	7,230	7,230	7,230	7,230	7,230	36,140
Zacatecas	5,420	4,320	4,320	4,320	4,320	22,260
D F 1 Noreste	4,080	4,080	4,080	4,080	4,080	20,400
D F 2 Noreste	4,080	4,080	4,080	4,080	4,080	20,400
D F 3 Sureste	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	30,000
D F 4 Sureste	5,950	5,950	5,950	5,950	5,950	29,750
NACIONAL	337,310	311,310	311,300	311,300	311,300	1,582,650

VACUNA SARAMPION RUBÉOLA
Clave 3800

Delegaciones	Proveedor							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Agua Prietas	940	940	940	940	940	940	940	6,580
Baja California	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,380	16,780
Baja California Sur	450	450	450	450	450	450	450	3,150
Campeche	350	350	350	350	350	350	330	2,470
Coahuila	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	18,060
Colima	390	390	390	390	390	390	420	2,760
Chiapas	970	970	970	970	970	970	960	6,780
Chihuahua	2,640	2,640	2,640	2,640	2,640	2,640	2,650	18,490
Durango	930	930	930	930	930	930	900	6,480
Guerrero	2,730	2,730	2,730	2,730	2,730	2,730	2,720	19,120
Guaymas	750	750	750	750	750	750	730	5,130
Hidalgo	850	850	850	850	850	850	850	6,050
Jalisco	5,050	5,050	5,050	5,050	5,050	5,050	5,040	36,140
México Oriente	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	35,000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA SARAMPION RUBÉOLA
Clave 3800

Delegaciones	Proveedor							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Poniente	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,540	17,900
Michoacán	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,490	10,310
Morón	740	740	740	740	740	740	750	5,190
Nayarit	550	550	550	550	550	550	560	3,860
Nuevo León	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,940	27,420
Oaxaca	630	630	630	630	630	630	620	4,380
Queretaro	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	1,710	12,090
Quintana Roo	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,050	7,230
San Luis Potosí	740	740	740	740	740	740	750	5,190
Sinaloa	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,090	7,570
Sonora	1,920	1,920	1,920	1,920	1,920	1,920	1,880	13,410
Tlaxcala	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,820	13,210
Tabasco	860	860	860	860	860	860	840	6,000
Tamaulipas	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	2,200	15,220
Tlaxcala	440	440	440	440	440	440	420	3,060
Veracruz Norte	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	1,420	9,880
Veracruz Sur	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,060	7,240
Yucatán	980	980	980	980	980	980	980	6,890
Zacatecas	620	620	620	620	620	620	620	4,310
D F 1 Noreste	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,000	7,120
D F 2 Noreste	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,040	7,160
D F 3 Sureste	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,740	12,000
D F 4 Sureste	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	1,660	11,500
NACIONAL	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	57,160	406,000

Unidad IMSS-Oportunidades

Clave
Descripción
Presentación

8078
Tuberculina PPD
Dosis

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 21

LISTA DE FUNCIONARIOS

- Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Titular de la Unidad de Administración.
- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RAJO LA SOCIEDAD DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0193YRD47130-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INVITA A PARTICIPAR COMO ADESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CUERPO NOMBRADO EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, A LAS HORAS DIEZ HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIRÁN EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SITIO PAN DE AZÚCAR NO. 26190124, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06000 DELEGACIÓN CUADRIPLANA, MÉDICO, D.F. PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RAJO LA SOCIEDAD DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0193YRD47130-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUMPLIR REQUISITOS DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), RESISTENCIA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y RENDIMIENTO DEL CUERPO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INVITA A PARTICIPAR COMO ADESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CUERPO NOMBRADO EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, A LAS HORAS DIEZ HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIRÁN EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SITIO PAN DE AZÚCAR NO. 26190124, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06000 DELEGACIÓN CUADRIPLANA, MÉDICO, D.F. PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RAJO LA SOCIEDAD DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0193YRD47130-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUMPLIR REQUISITOS DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), RESISTENCIA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y RENDIMIENTO DEL CUERPO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 13.1 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE NOTIFICA QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA DEBERÁ CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA RAMÍREZ, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RAJO LA SOCIEDAD DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0193YRD47130-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUMPLIR REQUISITOS DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), RESISTENCIA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y RENDIMIENTO DEL CUERPO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 13.1 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE NOTIFICA QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA DEBERÁ CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA RAMÍREZ, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RAJO LA SOCIEDAD DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0193YRD47130-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUMPLIR REQUISITOS DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), RESISTENCIA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y RENDIMIENTO DEL CUERPO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

ANEXOS

1. CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RAJO LA SOCIEDAD DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0193YRD47130-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUMPLIR REQUISITOS DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), RESISTENCIA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y RENDIMIENTO DEL CUERPO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

Página 1 de 10

Handwritten signature/initials

MÉDICO



CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RAJO LA SOCIEDAD DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0193YRD47130-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS Y REACTIVOS QUÍMICOS

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REGISTRO DE PREGUNTAS	RESPUESTA
1. ¿CÓMO SE DEBE ENTREGAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO BIOLÓGICO Y REACTIVO QUÍMICO? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA?	SE REQUERIRÁ UN JUEGO ORIGINAL PARA LOS TRÁMITES EN EL ALMACÉN, LAS COPIAS SERVIRÁN DE APOYO A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO.
2. ¿CÓMO SE DEBE ENTREGAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO BIOLÓGICO Y REACTIVO QUÍMICO? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA?	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLO QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TEMPERATURAS DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEÑALE UNA TEMPERATURA MENOR A 2°C Y MAYOR A 2°C.
3. ¿CÓMO SE DEBE ENTREGAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO BIOLÓGICO Y REACTIVO QUÍMICO? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA?	INFORMACIÓN TÉCNICA PÁGINA 43)
4. ¿CÓMO SE DEBE ENTREGAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO BIOLÓGICO Y REACTIVO QUÍMICO? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA?	EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS TABLAS DE TÉRMINO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA VIGENTES DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS A SUMINISTRARSE, EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI), ASÍ COMO AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL DONDE SE HAGA LA ENTREGA.
5. ¿CÓMO SE DEBE ENTREGAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO BIOLÓGICO Y REACTIVO QUÍMICO? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA?	ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL Y/O UMAs UN EJEMPLAR DE LAS TABLAS DE TEMPERATURAS DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS QUE SUMINISTRARÁ, PARA QUE PERSONAL CAPACITADO PUEDA VALORAR LAS GRÁFICAS, DOCUMENTOS Y REGISTROS DE LAS TEMPERATURAS Y TIEMPOS A QUE ESTUVIERON SUJETOS LOS PRODUCTOS EN SU TRANSPORTACIÓN.
6. ¿CÓMO SE DEBE ENTREGAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO BIOLÓGICO Y REACTIVO QUÍMICO? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA? ¿DEBE SER EN UN JUEGO ORIGINAL O EN COPIA?	EL PROVEEDOR CONJuntamente CON LOS BIENES, DEBERÁ ENTREGAR, POR CADA LOTE DEL PRODUCTO, EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS, INCLUYENDO EL DEL

Handwritten signature



SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE LICITACIONES INTERNACIONALES
 AV. CALZADA DE SAN RAFAEL S/N. P.O. BOX 7-633. MÉXICO, D.F. C.P. 06702

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>11.2 CONDICIONES DE ENTREGA, TIEMPO Y SITIO DE LA CÁMERA DE FROTADO</p>	<p>DE FROTADO, CUANDO SEA UN COMPONENTE DEL PRODUCTO BIOLÓGICO.</p>
<p>11.3 CONDICIONES DE ENTREGA, TIEMPO Y SITIO DE LA CÁMERA DE FROTADO</p>	<p>EN CADA CASO SE ENTREGARÁ A LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS PARA ESTE EFECTO EN CADA LICITACIÓN.</p>
<p>11.7 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL FROTADO, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PÁG. 46</p>	<p>SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS INVESTIGACIONES, ES POR ESO QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INCLUYE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SE TRATA UNA TEMPERATURA MENOR A 2°C Y MAYOR A 4°C.</p>
<p>11.7 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL FROTADO, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PÁG. 46</p>	<p>SE RATIFICA QUE LA RED DE FROTADO ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR HASTA QUE EL BIOLÓGICO SEA RELEVADO EN CADA DELEGACIÓN RESPECTO, POR LO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO EN DICHO CASO.</p>
<p>11.7 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL FROTADO, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PÁG. 46</p>	<p>ES CORRECTO, BASTARÁ CON LOS EXISTENTES EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.</p>
<p>11.7 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL FROTADO, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PÁG. 46</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.</p>
<p>11.7 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL FROTADO, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PÁG. 46</p>	<p>LOS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA</p>



SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE LICITACIONES INTERNACIONALES
 AV. CALZADA DE SAN RAFAEL S/N. P.O. BOX 7-633. MÉXICO, D.F. C.P. 06702

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>11.7 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL FROTADO, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PÁG. 46</p>	<p>PRESENTACIÓN ADJUNTA</p>
<p>11.7 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL FROTADO, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PÁG. 46</p>	<p>LOS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUNTA</p>
<p>11.7 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL FROTADO, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PÁG. 46</p>	<p>CON EL FIN DE NO LIMITAR SU PARTICIPACIÓN, SE ACEPTA SU PROPOSTA</p>

(2) DITEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>11.7 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL FROTADO, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PÁG. 46</p>	<p>EL ANEXO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME ES EL NUMERO 12, Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.3 INCISO 1, AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN NO PRESENTARÁN EL ANEXO NÚMERO 12 Y DEJARÁN EN BLANCO LOS ESPACIOS DE DICHO, PUEBLO O MEDIANA EMPRESA EN EL ANEXO NUMERO 12. EN CONSECUENCIA NO ES UN CASO DE DESCUALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.</p>
<p>11.7 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL FROTADO, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PÁG. 46</p>	<p>DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE EMISIÓN</p>
<p>11.7 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL FROTADO, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PÁG. 46</p>	<p>PODRÁ FOLGAR SU PROPOSICIÓN COMO LE REFINA</p>

DIVISION DE CONTRATOS
 11/05/13



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN CONSUMIDORES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
10.	PREGUNTA: SE SOLICITA LA ENTREGA DE 100 FRASCOS PARA LA ENTREGA DE 100 DOSES... PREGUNTA: SE SOLICITA LA ENTREGA DE 100 FRASCOS PARA LA ENTREGA DE 100 DOSES... PREGUNTA: SE SOLICITA LA ENTREGA DE 100 FRASCOS PARA LA ENTREGA DE 100 DOSES...	RESPUESTA: PARA LA RECEPCION... PARA SSA TLAXCALA LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERAN ENTREGARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.1 Y LOS ANEXOS 17, 20, 20-A Y PLAN DE ENTREGAS INCLUIDO EN LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN TRES ENTREGAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: PRIMERA ENTREGA - 30 DE ENERO DE 2014, SEGUNDA ENTREGA - 30 DE ABRIL DE 2014, Y TERCERA ENTREGA 25 DE AGOSTO DE 2014. ES CORRECTA SU OBSERVACION.
11.	PREGUNTA: SE SOLICITA LA ENTREGA DE 100 FRASCOS PARA LA ENTREGA DE 100 DOSES... PREGUNTA: SE SOLICITA LA ENTREGA DE 100 FRASCOS PARA LA ENTREGA DE 100 DOSES...	RESPUESTA: SERA POR LA ENTREGA QUE REALICE EN PRESENTACION MULTIDOSA. CUMPLIO, SI ENTREGA 100 FRASCOS MULTIDOSA, DEBERA ENTREGAR EN MANERA ADICIONAL 40 MAS, PARA CORREGIR EL MARGEN DE SEGURIDAD.
12.	PREGUNTA: SE SOLICITA LA ENTREGA DE 100 FRASCOS PARA LA ENTREGA DE 100 DOSES... PREGUNTA: SE SOLICITA LA ENTREGA DE 100 FRASCOS PARA LA ENTREGA DE 100 DOSES...	RESPUESTA: VALUNA ENTREGA LA HEPATITIS A INFANTIL SOLUCION INYECTABLE LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA HEP-5), NO MENOS DE 500 U EN ENVASE CON UNA AMPOLLA POR UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A (CEPA HEP-5), 720 U LISA (PEDIATRICA) ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEFA GRM) CULTIVADA SOBRE CELULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5, NO MENOS DE 80 U ANTIGENICAS (PEDIATRICA) ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN CONSUMIDORES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
10.	PREGUNTA: SE SOLICITA LA ENTREGA DE 100 FRASCOS PARA LA ENTREGA DE 100 DOSES... PREGUNTA: SE SOLICITA LA ENTREGA DE 100 FRASCOS PARA LA ENTREGA DE 100 DOSES... PREGUNTA: SE SOLICITA LA ENTREGA DE 100 FRASCOS PARA LA ENTREGA DE 100 DOSES...	RESPUESTA: DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML) PARA EL NIÑO EN PRESENTACION PEDIATRICA SON 14,315 DOSIS. PARA EL CASO DE LA PRESENTACION DE ADULTO SON 6,577 DOSIS Y LA DESCRIPCION ES LA SIGUIENTE: 020 0003025 DE VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A (CEPA HEP175, 1640 U (ADULTO) ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML. 020 0003025 DE VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEFA GRM CULTIVADA SOBRE CELULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5, NO MENOS DE 160 U ANTIGENICAS (ADULTO) ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML) DEBERA REALIZAR EN UNA SOLA DESGLOSANDO CADA PRESENTACION

[Handwritten signature]

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



2. ENTREGA DE LA CLAVE AL LUGAR DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-41807R047-T22-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS: VACUNAS, SERONES, SÉRUMOS, ANTICUERPOS, FACTORES DE CRECIMIENTO, GLOBULINOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUERPO RESPONSABLE DEL MANEJO DEL LUGAR: MEXICO, S.A. DE C.V. (CALLE DE LA UNIÓN, S/N, COL. CENTRO, C.P. 06000, CIUDAD DE MEXICO, D.F.)

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA			
		De 21 a 25 de	De 26 a 30 de	De 31 a 35 de
ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 229 REGIMEN ORDINARIO: SE PREGUNTA A LA COMISIÓN RATIFICAR LAS FECHAS Y CANTIDADES A ENTREGAR EN LA CLAVE 2025 EN LA PRESENTACIÓN ADJUNTO MEXAN 001 A1 (ANEXO 20-A) PARA EL 25 DE JUNIO DE 2024, 1,000 DE UNDA, 1,000 DE 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2024 Y 1,000 DE 27 AL 31 DE SETIEMBRE DE 2024.	ESTE ES EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR SI ACEPTA SU PROPUESTA.			
ANEXO 20-B PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 229 REGIMEN ORDINARIO: SE PREGUNTA A LA COMISIÓN RATIFICAR LA FECHA PROGRAMADA POR 27 HOR Dosis (DE 27 HOR Dosis) PARA EL 2024, 2025 Y 2026, LA ENTREGA SEA POR 12 HOR Dosis (DE 12 HOR Dosis) PARA EL 2024, 2025 Y 2026, LA ENTREGA SEA POR 12 HOR Dosis (DE 12 HOR Dosis) PARA EL 2024, 2025 Y 2026.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, IMSS OPORTUNIDADES NO TIENE QUEJAS DE LA PRESENTE CLAVE.			
ANEXO 25-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 227 REGIMEN OPORTUNIDADES: SE PREGUNTA A LA COMISIÓN RATIFICAR LA FECHA PROGRAMADA POR 27 HOR Dosis (DE 27 HOR Dosis) PARA EL 2024, 2025 Y 2026, LA ENTREGA SEA POR 12 HOR Dosis (DE 12 HOR Dosis) PARA EL 2024, 2025 Y 2026, LA ENTREGA SEA POR 12 HOR Dosis (DE 12 HOR Dosis) PARA EL 2024, 2025 Y 2026.	NO SE ACEPTA SU PÉTCION, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR EL CONVOCANTE EN LA PAGINA 41 PARRAFO 4.			
INDICACIONES TÉCNICAS PAGINA 41 PARRAFO 4 SE PREGUNTA A LA COMISIÓN RATIFICAR LAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL 27 DE JUNIO DE 2024, 1,000 DE UNDA, 1,000 DE 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2024 Y 1,000 DE 27 AL 31 DE SETIEMBRE DE 2024.	SI ARTÍCULO 20 DE LA LAASAP, ADEMÁS DE LA NORMATIVIDAD DE BIOLÓGICOS Y SU MINISTERIO SE ENCUENTRA EN EL MANUAL DE VACUNACIÓN Y LAS CARTILLAS NACIONALES DE SALUD.			
PAGINA 42 Y 43 PARA EL 27 DE JUNIO DE 2024, 1,000 DE UNDA, 1,000 DE 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2024 Y 1,000 DE 27 AL 31 DE SETIEMBRE DE 2024.	LA OFERTA SERÁ PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE ASISTENCIA AL GANADOR EN DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.			



SECRETARÍA NACIONAL DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES INTERNACIONALES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS QUÍMICOS



2. ENTREGA DE LA CLAVE AL LUGAR DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-41807R047-T22-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS: VACUNAS, SERONES, SÉRUMOS, ANTICUERPOS, FACTORES DE CRECIMIENTO, GLOBULINOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUERPO RESPONSABLE DEL MANEJO DEL LUGAR: MEXICO, S.A. DE C.V. (CALLE DE LA UNIÓN, S/N, COL. CENTRO, C.P. 06000, CIUDAD DE MEXICO, D.F.)

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 229 REGIMEN ORDINARIO: SE PREGUNTA A LA COMISIÓN RATIFICAR LAS FECHAS Y CANTIDADES A ENTREGAR EN LA CLAVE 2025 EN LA PRESENTACIÓN ADJUNTO MEXAN 001 A1 (ANEXO 20-A) PARA EL 25 DE JUNIO DE 2024, 1,000 DE UNDA, 1,000 DE 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2024 Y 1,000 DE 27 AL 31 DE SETIEMBRE DE 2024.	<p>N Mediante órdenes de suministro, según las necesidades propias del Instituto.</p> <p>Se da respuesta a su pregunta en las aclaraciones generales para el Anexo 20-A.</p> <p>Asíste: Las cantidades y fechas de entrega se darán a conocer mediante órdenes de suministro, según las necesidades propias del Instituto.</p> <p>Se acepta su petición.</p> <p>Las descripciones completas las cuales podían ser ofertadas se encuentran en el Anexo 20B, mismo donde se encuentra la descripción mencionada para el IMSS.</p>
ANEXO 20-B PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 229 REGIMEN ORDINARIO: SE PREGUNTA A LA COMISIÓN RATIFICAR LA FECHA PROGRAMADA POR 27 HOR Dosis (DE 27 HOR Dosis) PARA EL 2024, 2025 Y 2026, LA ENTREGA SEA POR 12 HOR Dosis (DE 12 HOR Dosis) PARA EL 2024, 2025 Y 2026, LA ENTREGA SEA POR 12 HOR Dosis (DE 12 HOR Dosis) PARA EL 2024, 2025 Y 2026.	
ANEXO 25-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 227 REGIMEN OPORTUNIDADES: SE PREGUNTA A LA COMISIÓN RATIFICAR LA FECHA PROGRAMADA POR 27 HOR Dosis (DE 27 HOR Dosis) PARA EL 2024, 2025 Y 2026, LA ENTREGA SEA POR 12 HOR Dosis (DE 12 HOR Dosis) PARA EL 2024, 2025 Y 2026, LA ENTREGA SEA POR 12 HOR Dosis (DE 12 HOR Dosis) PARA EL 2024, 2025 Y 2026.	
INDICACIONES TÉCNICAS PAGINA 41 PARRAFO 4 SE PREGUNTA A LA COMISIÓN RATIFICAR LAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL 27 DE JUNIO DE 2024, 1,000 DE UNDA, 1,000 DE 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2024 Y 1,000 DE 27 AL 31 DE SETIEMBRE DE 2024.	
PAGINA 42 Y 43 PARA EL 27 DE JUNIO DE 2024, 1,000 DE UNDA, 1,000 DE 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2024 Y 1,000 DE 27 AL 31 DE SETIEMBRE DE 2024.	

EXAMEN FONÉTICO DE REPÚBLICA PROSODIADA DE ESPAÑOL (EXISIS) CASO 9

ANEXOS
 RESPONDE C

NOTA PARA CONVOCANTE A LA LICITACION PUBLICA RELACIONADA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS...

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Contains questions and answers regarding the bidding process and product specifications.

NOTA PARA CONVOCANTE A LA LICITACION PUBLICA RELACIONADA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL...

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Contains questions and answers regarding the bidding process and product specifications.

Vertical stamp: ANÁLISIS DE PRECIOS DIVISION DE PRECIOS

Handwritten signature or initials at the bottom right.



AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, AV. CALZADA DE LA ESTADÍSTICA 110, PISO 10, SECTOR ESTADÍSTICA, CALLE DE LA ESTADÍSTICA, CDMX, C.P. 06030, MÉXICO, D.F.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
50) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SI PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA.
51) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA.
52) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA.
53) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA.
54) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS Aclaraciones GENERALES PARA EL ANEXO 26. ES CORRECTO, SE ACEPTA SU PETICIÓN.
55) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS Aclaraciones GENERALES PARA EL ANEXO 26. ES CORRECTO, SE ACEPTA SU PETICIÓN.
56) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS Aclaraciones GENERALES PARA EL ANEXO 26. ES CORRECTO, SE ACEPTA SU PETICIÓN.



AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, AV. CALZADA DE LA ESTADÍSTICA 110, PISO 10, SECTOR ESTADÍSTICA, CALLE DE LA ESTADÍSTICA, CDMX, C.P. 06030, MÉXICO, D.F.

(5) LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
50) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SE ACEPTA SU PETICIÓN
51) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SE ACEPTA SU PETICIÓN
52) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SE ACEPTA SU PETICIÓN
53) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SE ACEPTA SU PETICIÓN
54) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SE ACEPTA SU PETICIÓN
55) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SE ACEPTA SU PETICIÓN
56) ¿SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO SE DENIEGA?	SE ACEPTA SU PETICIÓN

DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS

2. LA CONFORMIDAD A LAS Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional...

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: PREGUNTA, RESPUESTA, and a central column for the question text. Contains details about the bid process and company information.

Página 145 de 188

2. LA CONFORMIDAD A LAS Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional...

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: PREGUNTA, RESPUESTA, and a central column for the question text. Contains details about the bid process and company information.

Página 147 de 188

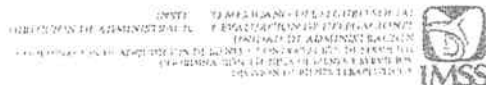
Vertical stamp on the right side of the page, partially legible as 'PROBIOMED'.

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.



CONSEJO REGULADOR DEL SECTOR DE SALUD DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 (7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.
 RESPUESTA

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
4	<p>1) SE DEBE ATENDER EN EL 2011 Y CONFORMAR CON LA CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE HARDWARE DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER MANTENIMIENTO LAS UNIDADES DE SOFTWARE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA ANEXO 11 FEBRERO 2011</p> <p>2) EL SUPLENTE PARA EL MONITOR DE CALIDAD DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS EN COSTO ALIADO PARA EL 2011</p> <p>3) ASISTENTE TECNICO EN LA INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION</p> <p>4) EN EL 2011, EN EL MONITOR DE CALIDAD DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS EN COSTO ALIADO PARA EL 2011</p> <p>5) 2 CONDICIONES DE ENTREGA: PUEBLA Y SEDENA</p>	<p>7) CORRECTO</p>
5	<p>6) CON EL SECTOR ADMINISTRATIVO EN LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS EN LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL IMSS</p>	<p>8) ACEPTA SU PREGUNTA</p>
10	<p>11) SE DEBE ATENDER EN EL 2011 Y CONFORMAR CON LA CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE HARDWARE DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER MANTENIMIENTO LAS UNIDADES DE SOFTWARE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA ANEXO 11 FEBRERO 2011</p> <p>12) EL SUPLENTE PARA EL MONITOR DE CALIDAD DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS EN COSTO ALIADO PARA EL 2011</p> <p>13) ASISTENTE TECNICO EN LA INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION</p> <p>14) EN EL 2011, EN EL MONITOR DE CALIDAD DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS EN COSTO ALIADO PARA EL 2011</p> <p>15) 2 CONDICIONES DE ENTREGA: PUEBLA Y SEDENA</p>	<p>9) ES CORRECTA SU OBSERVACION.</p>
8	<p>16) CONSERVACION DE LA INFORMACION DE LA EMPRESA LA PENAS EN LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS EN LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL IMSS</p> <p>17) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p>	<p>10) CORRECTA SU OBSERVACION</p>
15	<p>18) SE DEBE ATENDER EN EL 2011 Y CONFORMAR CON LA CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE HARDWARE DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER MANTENIMIENTO LAS UNIDADES DE SOFTWARE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA ANEXO 11 FEBRERO 2011</p>	



CONSEJO REGULADOR DEL SECTOR DE SALUD DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 (7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.
 RESPUESTA

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>19) SE DEBE ATENDER EN EL 2011 Y CONFORMAR CON LA CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE HARDWARE DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER MANTENIMIENTO LAS UNIDADES DE SOFTWARE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA ANEXO 11 FEBRERO 2011</p> <p>20) EL SUPLENTE PARA EL MONITOR DE CALIDAD DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS EN COSTO ALIADO PARA EL 2011</p> <p>21) ASISTENTE TECNICO EN LA INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION</p> <p>22) EN EL 2011, EN EL MONITOR DE CALIDAD DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS EN COSTO ALIADO PARA EL 2011</p> <p>23) 2 CONDICIONES DE ENTREGA: PUEBLA Y SEDENA</p> <p>24) CONSERVACION DE LA INFORMACION DE LA EMPRESA LA PENAS EN LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS EN LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL IMSS</p> <p>25) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p>	<p>11) ES CORRECTA SU OBSERVACION.</p>
2	<p>26) SE DEBE ATENDER EN EL 2011 Y CONFORMAR CON LA CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE HARDWARE DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER MANTENIMIENTO LAS UNIDADES DE SOFTWARE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA ANEXO 11 FEBRERO 2011</p> <p>27) EL SUPLENTE PARA EL MONITOR DE CALIDAD DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS EN COSTO ALIADO PARA EL 2011</p> <p>28) ASISTENTE TECNICO EN LA INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION</p> <p>29) EN EL 2011, EN EL MONITOR DE CALIDAD DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS EN COSTO ALIADO PARA EL 2011</p> <p>30) 2 CONDICIONES DE ENTREGA: PUEBLA Y SEDENA</p> <p>31) CONSERVACION DE LA INFORMACION DE LA EMPRESA LA PENAS EN LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS EN LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL IMSS</p> <p>32) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p>	<p>12) SE PODRAN ENTREGAR LAS DIFERENTES PRESENTACIONES SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL CUADRO BASICO, PARA LO CUAL DEBERAN APARECER AL ANEXO 20 B, SIN FALTA DE LA GENERACION DE ORDENES DE REPUESTA Y CONTRATOS SEHA CONFORME A LA PRESENTACION ADJURADA.</p> <p>13) ES CORRECTA LA CANTIDAD REQUERIDA ES DE 339,000 PIEZAS (UNIDADES)</p>
16	<p>33) SE DEBE ATENDER EN EL 2011 Y CONFORMAR CON LA CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE HARDWARE DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER MANTENIMIENTO LAS UNIDADES DE SOFTWARE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA ANEXO 11 FEBRERO 2011</p> <p>34) EL SUPLENTE PARA EL MONITOR DE CALIDAD DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS EN COSTO ALIADO PARA EL 2011</p> <p>35) ASISTENTE TECNICO EN LA INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION</p> <p>36) EN EL 2011, EN EL MONITOR DE CALIDAD DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS EN COSTO ALIADO PARA EL 2011</p> <p>37) 2 CONDICIONES DE ENTREGA: PUEBLA Y SEDENA</p> <p>38) CONSERVACION DE LA INFORMACION DE LA EMPRESA LA PENAS EN LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS EN LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL IMSS</p> <p>39) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p>	

MEXICO
DIVISION DE CONTRATOS



ANTE EL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ADELANTADO A LAS BARRAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0156YR04-132-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (HEPATITIS B, GARDASIL, PROQUEST, INTERFERONALFA, FARGOTERATIM, INTERFERONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR REQUISITOS DE LOS DICHOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS, EN EL SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA, 2013.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. ¿CÓMO SE DEBE ENTENDER, RESPECTO A LAS CANTIDADES A ENTREGAR EN FONDO DE LA CONVOCATORIA, QUE SE DEBE ENTENDER POR "CANTIDAD A ENTREGAR"?</p> <p>2. ¿CÓMO SE DEBE ENTENDER, RESPECTO A LAS CANTIDADES A ENTREGAR EN FONDO DE LA CONVOCATORIA, QUE SE DEBE ENTENDER POR "CANTIDAD A ENTREGAR"?</p> <p>3. ¿CÓMO SE DEBE ENTENDER, RESPECTO A LAS CANTIDADES A ENTREGAR EN FONDO DE LA CONVOCATORIA, QUE SE DEBE ENTENDER POR "CANTIDAD A ENTREGAR"?</p> <p>4. ¿CÓMO SE DEBE ENTENDER, RESPECTO A LAS CANTIDADES A ENTREGAR EN FONDO DE LA CONVOCATORIA, QUE SE DEBE ENTENDER POR "CANTIDAD A ENTREGAR"?</p> <p>5. ¿CÓMO SE DEBE ENTENDER, RESPECTO A LAS CANTIDADES A ENTREGAR EN FONDO DE LA CONVOCATORIA, QUE SE DEBE ENTENDER POR "CANTIDAD A ENTREGAR"?</p>	<p>ES CORRECTO SU OBSERVACION</p>



ANTE EL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ADELANTADO A LAS BARRAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0156YR04-132-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (HEPATITIS B, GARDASIL, PROQUEST, INTERFERONALFA, FARGOTERATIM, INTERFERONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR REQUISITOS DE LOS DICHOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS, EN EL SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA, 2013.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. ¿CÓMO SE DEBE ENTENDER, RESPECTO A LAS CANTIDADES A ENTREGAR EN FONDO DE LA CONVOCATORIA, QUE SE DEBE ENTENDER POR "CANTIDAD A ENTREGAR"?</p> <p>2. ¿CÓMO SE DEBE ENTENDER, RESPECTO A LAS CANTIDADES A ENTREGAR EN FONDO DE LA CONVOCATORIA, QUE SE DEBE ENTENDER POR "CANTIDAD A ENTREGAR"?</p> <p>3. ¿CÓMO SE DEBE ENTENDER, RESPECTO A LAS CANTIDADES A ENTREGAR EN FONDO DE LA CONVOCATORIA, QUE SE DEBE ENTENDER POR "CANTIDAD A ENTREGAR"?</p> <p>4. ¿CÓMO SE DEBE ENTENDER, RESPECTO A LAS CANTIDADES A ENTREGAR EN FONDO DE LA CONVOCATORIA, QUE SE DEBE ENTENDER POR "CANTIDAD A ENTREGAR"?</p> <p>5. ¿CÓMO SE DEBE ENTENDER, RESPECTO A LAS CANTIDADES A ENTREGAR EN FONDO DE LA CONVOCATORIA, QUE SE DEBE ENTENDER POR "CANTIDAD A ENTREGAR"?</p>	<p>SI ES CORRECTO.</p> <p>SI ES CORRECTO.</p> <p>SI SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APARECER EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

7e

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES DE LA TIENDA DE FARMACIA (FARMACIA) DEL SERVICIO SOCIAL 2011

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	DESCRIPCIÓN	PRECUNTA	RESPUESTA
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES DE LA TIENDA DE FARMACIA (FARMACIA) DEL SERVICIO SOCIAL 2011

(6) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	DESCRIPCIÓN	PRECUNTA	RESPUESTA
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018RYND47-12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE USO CLÍNICO EN EL SECTOR PEDIÁTRICO Y OBSTETRICIA, EN EL MARCO DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>SE PREGUNTA: ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p> <p>SE ACEPTA LA PROPUESTA:</p> <p>SE ACEPTA LA PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSA</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSA</p>
<p>SE PREGUNTA: ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p> <p>SE ACEPTA LA PROPUESTA:</p> <p>SE ACEPTA LA PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSA</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSA</p>
<p>SE PREGUNTA: ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p> <p>SE ACEPTA LA PROPUESTA:</p> <p>SE ACEPTA LA PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSA</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSA</p>

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018RYND47-12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE USO CLÍNICO EN EL SECTOR PEDIÁTRICO Y OBSTETRICIA, EN EL MARCO DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>SE PREGUNTA: ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p> <p>SE ACEPTA LA PROPUESTA:</p> <p>SE ACEPTA LA PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSA</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSA</p>
<p>SE PREGUNTA: ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p> <p>SE ACEPTA LA PROPUESTA:</p> <p>SE ACEPTA LA PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSA</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSA</p>
<p>SE PREGUNTA: ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p> <p>SE ACEPTA LA PROPUESTA:</p> <p>SE ACEPTA LA PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSA</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSA</p>

SE ACEPTA LA PROPUESTA



ACIA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS) TIPO: VACUNAS TRIVALENTE, INACTIVAS (ORZONAS, FROTOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS (VIRUCIOS) Y CUERPO NUCLEÁR DE PASO DEFENSABLE Y ORZONAS, ISSSTE, PUNTO DEFENSA, SSA (TAMPALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
43	DESCRIPCIÓN BREVES Y DETALLADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS INCLUYERAN EN CADA PARTIDA UN MILLÓN DE 5 O 10 UNIDADES, SE ENTENDE PARA FACILITAR EL PROCESO DE ENTREGA EN FORMA DE ENTREGA Y ENTREGAS.	NO ACEPTA SU PETICIÓN PARA LA SEDRIA.
44	AL CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL PERIODO DE CALIFICACIÓN DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS EN LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE IDENTIFIQUE CON CADUCIDAD MENOR DE 12 MESES Y MENOS COMO MÍNIMO, INFORMAR EN CADA CASO LA FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES ENTREGADOS.	NO SE ACEPTA PROPUESTA.
45	DE ACUERDO AL ANEXO DEL "PROGRAMA DE ENTREGAS" PARA LA PARTIDA NO. 5 VACUNA DIFTERIA, TETANUS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA GARANTIZAR EL ABASTO, LA ENTREGA DE CADA UNIDAD DE LA ENTREGA A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2014.	NO SE ACEPTA PROPUESTA.
46	DE ACUERDO AL ANEXO DEL "PROGRAMA DE ENTREGAS" PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE TETANUS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA GARANTIZAR EL ABASTO DE LOS BIENES, LA ENTREGA DE CADA UNIDAD DE LA ENTREGA A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2014.	NO ACEPTA SU PETICIÓN.



ACIA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS) TIPO: VACUNAS TRIVALENTE, INACTIVAS (ORZONAS, FROTOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS (VIRUCIOS) Y CUERPO NUCLEÁR DE PASO DEFENSABLE Y ORZONAS, ISSSTE, PUNTO DEFENSA, SSA (TAMPALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
47	DESCRIPCIÓN BREVES Y DETALLADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS INCLUYERAN EN CADA PARTIDA UN MILLÓN DE 5 O 10 UNIDADES, SE ENTENDE PARA FACILITAR EL PROCESO DE ENTREGA EN FORMA DE ENTREGA Y ENTREGAS.	NO ACEPTA SU PROPUESTA.
48	AL CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL PERIODO DE CALIFICACIÓN DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS EN LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE IDENTIFIQUE CON CADUCIDAD MENOR DE 12 MESES Y MENOS COMO MÍNIMO, INFORMAR EN CADA CASO LA FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES ENTREGADOS.	NO ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN UNIDODOS.
49	DE ACUERDO AL ANEXO DEL "PROGRAMA DE ENTREGAS" CONSOLIDADO POR CLAVE DE DESCRIPCIÓN BREVES Y DETALLADA, PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE (DIFTERIA, TETANUS Y PERTUSIS), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA GARANTIZAR EL ABASTO DE LOS BIENES, LA ENTREGA DE CADA UNIDAD DE LA ENTREGA A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2014.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (EPA HEP-A), AL MENOS SON 10 ML ENVASE CON UNA AMPOLLITA CON UNA DOSIS (0.5 ML) DE SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO VIRUS HEPATITIS A (EPA HEP-A), 220 U DE LA HEPATITIS A, ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADO, 10 U, CON CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HEPATARIAS (HBC), NO MENOS DE 10 U DE ANTIGENOS (INACTIVOS) ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPOLLITA CON 10 DOSIS (0.5 ML), PARA EL BASE DE PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 10 U DOSIS.

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS

CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRATAMIENTO DE LINEA COMERCIO NUMERO LA-0159YR047-702-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VIRUS DE HEPATITIS A, ANTICUERPO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U DUSA (ADULTO), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
020	030325 04	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U DUSA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.
030	030325 05	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACION UNIDOSA CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CFPA GEM) CULTIVADA SOBRE CELULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-51, NO MENOS DE 160 U ANTIGENICAS (ADULTO) ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML) NO SE ACEPTA PROPOSTA

Página 167 de 168

CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRATAMIENTO DE LINEA COMERCIO NUMERO LA-0159YR047-702-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VIRUS DE HEPATITIS A, ANTICUERPO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U DUSA (ADULTO), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
020	030325 04	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U DUSA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.
030	030325 05	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACION UNIDOSA CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CFPA GEM) CULTIVADA SOBRE CELULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-51, NO MENOS DE 160 U ANTIGENICAS (ADULTO) ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML) NO SE ACEPTA PROPOSTA

Página 167 de 168

ANEXOS
LISTA DE CONTRATOS

NOTA DE INFORMACIÓN DE LA 2011 REFERIDA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRÁGICOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YH04-150-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE LABORATORIO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES ENTERRAQUIMOS Y ADULTAS DE LOS NIÑOS Y ADULTOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
40	Se refiere a la convocatoria de licitación pública con por lo menos 50 oferentes para la adquisición de productos biológicos de laboratorio para la prevención de las enfermedades enteraquimos. ¿Se aplicará el cuadro básico institucional para el IMSS?	SE APLICARA AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL PARA EL IMSS
41	¿El modelo de contrato para el presente procedimiento es el que se indica en el modelo de contrato que se encuentra en el sitio web del IMSS?	SI; DEBERÁ VENIR EN FOLIOS DE 10 A 12 PIEZAS (DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE PRECISARÁ SI DEBERÁN VENIR O NO EMPAQUETADO EL PRODUCTO)
42	¿Se permite el fraccionamiento de la oferta en lotes de menor número de unidades por lote de licitación para permitir a las empresas que deseen participar en la licitación de productos de menor volumen de licitación?	EL ANTERIOR NO ES UNA PREGUNTA
43	¿Se permite el fraccionamiento de la oferta en lotes de menor número de unidades por lote de licitación para permitir a las empresas que deseen participar en la licitación de productos de menor volumen de licitación?	NO SE ACEPTA SU PROPOSTA
44	¿Se permite el fraccionamiento de la oferta en lotes de menor número de unidades por lote de licitación para permitir a las empresas que deseen participar en la licitación de productos de menor volumen de licitación?	
45	¿Se permite el fraccionamiento de la oferta en lotes de menor número de unidades por lote de licitación para permitir a las empresas que deseen participar en la licitación de productos de menor volumen de licitación?	

Folios 179 de 188

NOTA DE INFORMACIÓN DE LA 2011 REFERIDA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRÁGICOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YH04-150-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE LABORATORIO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES ENTERRAQUIMOS Y ADULTAS DE LOS NIÑOS Y ADULTOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
46	¿Se permite el fraccionamiento de la oferta en lotes de menor número de unidades por lote de licitación para permitir a las empresas que deseen participar en la licitación de productos de menor volumen de licitación?	SE ACEPTA SU PRESENTACIÓN, MÁS NO EL ABASTECER EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.
47	¿Se permite el fraccionamiento de la oferta en lotes de menor número de unidades por lote de licitación para permitir a las empresas que deseen participar en la licitación de productos de menor volumen de licitación?	PARA LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES ESTAS DEBERÁN GENERARSE PARA CADA PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA Y ADULTO.
48	¿Se permite el fraccionamiento de la oferta en lotes de menor número de unidades por lote de licitación para permitir a las empresas que deseen participar en la licitación de productos de menor volumen de licitación?	PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR EL PUNTO MÁXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20, TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE ADULTO Y PEDIÁTRICA CONSIDERANDO EL MISMO DESCUENTO.
49	¿Se permite el fraccionamiento de la oferta en lotes de menor número de unidades por lote de licitación para permitir a las empresas que deseen participar en la licitación de productos de menor volumen de licitación?	SE ACEPTA PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 3100 SE ACEPTA EL CALENDARIO DE ENTREGAS PARA LAS DEMÁS DEBERÁ APLICAR EL CALENDARIO DE ENTREGAS.
50	¿Se permite el fraccionamiento de la oferta en lotes de menor número de unidades por lote de licitación para permitir a las empresas que deseen participar en la licitación de productos de menor volumen de licitación?	PARA LA CLAVE 3100 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
51	¿Se permite el fraccionamiento de la oferta en lotes de menor número de unidades por lote de licitación para permitir a las empresas que deseen participar en la licitación de productos de menor volumen de licitación?	PARA LA CLAVE 3100 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

Folios 179 de 188

ANEXOS
 PRODUCTOS BIOLÓGICOS

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. CONVOCATORIA NÚMERO 143/2014. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. CONVOCATORIA NÚMERO 143/2014. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.

(9)SANDFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

PREGUNTA
¿ESTÁ DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMOS QUE SE ENCONTRAN EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA?

RESPUESTA

PARA LA CLAVE 0821 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADJUNTO.
PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA CLAVE 3927 SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA CLAVE 3408 SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 3522 SE ACEPTA EL CAMINO DE FECHA, PARA LAS DEMÁS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELLA.
PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA CLAVE 3827 SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA CLAVE 8808 SE ACEPTA SU PROPUESTA
SE RECIERDA PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 3522 SE ACEPTA EL CAMINO DE FECHA, PARA LAS DEMÁS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

Table with columns: CLAVE, MONEDA, VALOR, UNIDAD, DESCRIPCIÓN. It lists various items and their corresponding values and units.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. CONVOCATORIA NÚMERO 143/2014. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. CONVOCATORIA NÚMERO 143/2014. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.

(9)SANDFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

Table with columns: CLAVE, MONEDA, VALOR, UNIDAD, DESCRIPCIÓN. It lists various items and their corresponding values and units.

RESPUESTA

PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADJUNTO.
PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA CLAVE 3800 SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 3522 SE ACEPTA EL CAMINO DE FECHA, PARA LAS DEMÁS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELLA.
PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
PARA LA CLAVE 3828 SE ACEPTA SU PROPUESTA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature or initials.



CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0166YRM7-152-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, ANALISIS, FARMACIAS, INSTRUMENTOS, MATERIALES, FARMACÉUTICOS, EQUIPAMIENTO Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL PAÍS DESTINADOS PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) EN LA PALETA Y VERACRUZ DEL DEPOSITO FISCAL 2012

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

Table with columns: NO., PREGUNTA, RESPUESTA. Contains detailed questions and answers regarding product specifications and delivery terms.

Página 102 de 108



CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0166YRM7-152-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, ANALISIS, FARMACIAS, INSTRUMENTOS, MATERIALES, FARMACÉUTICOS, EQUIPAMIENTO Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL PAÍS DESTINADOS PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) EN LA PALETA Y VERACRUZ DEL DEPOSITO FISCAL 2012

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

Table with columns: NO., PREGUNTA, RESPUESTA. Contains questions and answers regarding product specifications and delivery terms.

PARA PREGUNTA

Respecto a la especificación de entrega de los productos de "entregas" en el momento de las entregas por favor indicar si se refiere a las entregas físicas o a las entregas de los documentos de entrega de los productos de entrega física, indicando en las unidades que se refiere a entregar.

Respecto a la especificación de entrega de los productos de "entregas" en el momento de las entregas por favor indicar si se refiere a las entregas físicas o a las entregas de los documentos de entrega de los productos de entrega física, indicando en las unidades que se refiere a entregar.

Respecto a la especificación de entrega de los productos de "entregas" en el momento de las entregas por favor indicar si se refiere a las entregas físicas o a las entregas de los documentos de entrega de los productos de entrega física, indicando en las unidades que se refiere a entregar.

Página 103 de 108

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature or initials.

CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA PROVEEDORA S.A. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA CONVENCIÓN DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-752-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICINALES, VACUNAS, PRODUCTOS BIOLÓGICOS, FARMACOS, EQUIPOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y QUÍMICO BIOLÓGICOS DEL SUBSECTOR DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
19.	¿Se permite el depósito de la muestra a depósito y Adquisición, que se realice primer entrega de 10,000 dosis el 30 de marzo de 2014, y una segunda entrega de 17,075 dosis el 30 de junio de 2014.	
20.	Para la entrega de 10,000 dosis contra la hepatitis A infantil, efectuar una primer entrega por 25,000 dosis el 30 de marzo de 2014, y una segunda entrega por 10,000 dosis el 20 de mayo de 2014.	LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO CON LA PRESENTACION ADJUDICADA.
	¿Se permite No. 01 Vacuna Antipneumocócica, efectuar la entrega del volumen solicitado a más tardar el 2014 contra fecha máxima.	
	Respecto de los volúmenes requeridos por el Instituto, y considerando la experiencia en el área de algunos biológicos, solicitamos a la Convocante, que los volúmenes ordenados por nosotros sean miligramos de 5 a 10 dosis, para facilitar el proceso de entrega de la muestra y de manipulación de los biológicos.	

CRITARIO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS: QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO (PROCESO) POR MEDIO ELECTRÓNICO Y OPERACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013 A LAS 09:00 HORAS.

CIERRE DEL ACTA

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, SE CERRA A LAS 19:00 HRS DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013 EN EL SALÓN DE ACTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LAS CARRILLAS DE LAS HERAS, CALLE DE LAS HERAS ENTRE CALLES AGUSTÍN DE VITA Y CALLE AGUSTÍN DE VITA, EN LAS CARRILLAS DE LAS HERAS, CALLE DE LAS HERAS ENTRE CALLES AGUSTÍN DE VITA Y CALLE AGUSTÍN DE VITA, EN LAS CARRILLAS DE LAS HERAS, CALLE DE LAS HERAS ENTRE CALLES AGUSTÍN DE VITA Y CALLE AGUSTÍN DE VITA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE

CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA PROVEEDORA S.A. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA CONVENCIÓN DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-752-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICINALES, VACUNAS, PRODUCTOS BIOLÓGICOS, FARMACOS, EQUIPOS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y QUÍMICO BIOLÓGICOS DEL SUBSECTOR DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA ELECTRONICAMENTE COMO CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 3º BIS DE LA LEY, SE LLEVARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACION UNICADO EN EL CUARTO PISO DEL BIVUENABLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACION CUAUHTEMOC MEXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL PODRAN RECIBIR UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ASEGURARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE
INSTRUMENTACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE
INSTRUMENTACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SALUD PÚBLICA

LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ

NO HUBO ASISTENCIA

NO HUBO ASISTENCIA

AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS

LIC. IMEDA DEL VALLE GARCÍA

ANEXOS
UNION DE CONTRATOS

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES



SECRETARÍA DE SALUD - A LA LIGA DE REGULACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-01802Y047-T02-2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, EQUIPOS, INSTRUMENTOS, FARMACÉUTICOS, CONTRAINDICACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y OTRAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES	 DRA. LINA ALVARADO DE FUZURIAGA
AGENCIA DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS	NO HUBO ASISTENCIA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPOS	 COSAP MUÑOZ BECERRA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	 SILVIA MILLÁN LÓPEZ
SECRETARÍA DE MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES	 DR. JESUS ENRIQUEZ CASTILLO
	 DR. SALVADOR LIZAUZURI SALINAS

MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES



SECRETARÍA DE SALUD - A LA LIGA DE REGULACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-01802Y047-T02-2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, EQUIPOS, INSTRUMENTOS, FARMACÉUTICOS, CONTRAINDICACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y OTRAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES	 MAYOR M.C. LUIS FELIPE MADRIGAL MENDOZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CAP 2/o. ENF. JULIANA TERAN MONTEI
SECRETARÍA DE MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES	CAP 2/o. OFTA. JOSÉ LUIS LUNA RODRIGUEZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	NO HUBO ASISTENCIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	 DR. BLANCA LLAVIZ RUZPIÑOSTRO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	 SR. IVÁN ALEJANDRO SANABRIA NÚÑEZ

ANEXOS
ADJUNTO A LOS CONTRATOS

WILSON
SOCIETY

CONTRATO NÚMERO 020/2012 A LA JUNTA DE ACLAARALCOY A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYS647-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS Y SU MANEJO, ALIMENTOS, FARMACOS, MATERIALES PARA EQUIPOS, INSTRUMENTACIÓN Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN LA UNIDAD MÉDICA DE SALUD TLAXCALA Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

DEPENDIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 0236, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2012.

NO TUPO ASISTENCIA

DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD, MEDIANTE OFICIO NÚM. 0237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

U.C. LEONARDO VALVERDE GONZALEZ

DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE INVERSIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 0242, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

U.C. CRISTINA AMADOR MENDOZA

U.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ

TESTIGO SOCIAL

U.C. SERGIO RIVERA SANCHEZ
UNFI CONTROLORIA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten mark]

Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



ANEXO NÚMERO 28

FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS
EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL IMSS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.
2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.
3	Hospedaje.
4	Alimentos (desayuno, comida y cena).
5	Salón(es) para sesionar.
6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).
7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).
8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.
9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000000687-2014

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 2901 DEL 22/08/2013 PARA VACUNAS 2014

Fecha Elaboración: 04/09/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,914,117,961.00
 Cuenta: 21053001 De medicamentos Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
141,725.9	146,173.7	156,281.5	136,848.7	167,254.6	138,925.3	169,792.7	172,486.0	156,116.1	186,850.3	153,750.7	187,912.6
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de Información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivers Téllez

Regular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE PRESUPUESTO
 E INFORMACION PROGRAMATICA
 DIVISION DE GESTION
 CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA CÁMARA DE DIRIGIDOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014.
 Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS
DE CONTACTO OFICIAL"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 13

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

licitación pública internacional N.º LA-019GYR047-T52-2013

FECHA: 15-NOVIEMBRE-2013

FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 29754

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V. DOMICILIO: AMORES No. 1304, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO D.F., C.P. 03100

TEL.: (55)5488-3700 Y 5063-3700 FAX: (55)5605-8612 R. F. C.: LS1811215317

CORREO ELECTRÓNICO: jorodriguez@silanes.com.mx

ESCRITIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

CLAVE(S)	Descripción			Presentación		Registro Sanitario	Nombre Corto del Fabricante	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Méx	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento ofertado	Porcentaje de bonificación en especie
	Gen.	Esp.	Cx	Vr	UIM								
020 000 3848 00 00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULIA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR			ENV	1	ENV	INST. BIOCLON	MEXICO	INSTITUTO BIOCLON SA DE CV RFC: IB1980120V18	19,853	1,168.00	0.0%	NO
020 000 3849 00 00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULIA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR			ENV	1	ENV	INST. BIOCLON	MEXICO	INSTITUTO BIOCLON SA DE CV RFC: IB1980120V18	53,161	461.95	0.20%	NO
020 000 3847 01 01	FABOTERAPICO ANTIACRAN. SOLUCION INYECCABLE, CADA FRASCO AMPULIA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIACRAN MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR 150 DL50 (1.8 MG) DE VENENO DE ALACRAN			ENV	1	ENV	INST. BIOCLON	MEXICO	INSTITUTO BIOCLON SA DE CV RFC: IB1980120V18	188,020	198.00	0.25%	NO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION

NOTA:
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A PAGAR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS) EN EL CASO DE QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA.

000001



REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

UM. - UNIDAD DE MEDIDA. CAN. - CANTIDAD. TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

JORGE LUIS RODRIGUEZ LEDESMA

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 8, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 14 DE LA CONVOCATORIA.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NÚMERO 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1511/9236, 9235, 9234, 9233, 9238 Y 9239, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO; EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Handwritten signatures and initials at the top of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, PRECIO OPERADO, DSCTO, PRECIO NETO. Row 1: 020, 000, 3847, 01, 01, LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX., SA DE CV, BIRMEX, MEXICO, 198.00, 0.10, 197.80

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PMS, DSCTO, PRECIO NETO, % ASIGNA, ORDENARIO, OPORTUNIDADES, SALTE, SECRETARIAS DESALGO, TLAXCALA, VERACRUZ, SEDENA, PEMEX, CANTIDAD ASIGNADA. Multiple rows listing various suppliers and their bids.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DE	LICITANTE	MARCA	PROGECIENCIA	FABRICANTE	PMR	OSGTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	ORDINARIO	OPORTUNIDADES	ISSSTE	SECRETARÍA DE SALUD	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA					
100	000	0025	01	GRUPO FARMACIA ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HABIBI SUSPENSION GLABO (PEDIÁTRICA)	MÉJICA	FABRICADO POR LABORATORIO FARMACÉUTICO S.A. DE C.V.	153.98	0.22	125.64	100	54,835	0	0	0	0	0	0	0	0	11,029	95,855			
100	000	0025	04	GRUPO FARMACIA ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HABIBI SUSPENSION GLABO (ADULTO)	MÉJICA	FABRICADO POR LABORATORIO FARMACÉUTICO S.A. DE C.V.	153.98	0.22	125.64	100	6,372	0	20,613	0	0	0	0	0	0	0	20,000	27,625	98,130	
100	000	0031	00	GRUPO FARMACIA ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	STANGOGAMMA 9 SP. JZIN (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) CIL BERNINI	ALEMANIA	FABRICADO POR CIL BERNINI GMBH PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V. (CIL BERNINI, S.A. DE C.V.)	117.72	0.02	117.79	100	10,000	4,750	1,574	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000	
100	000	0031	00	GRUPO FARMACIA ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	BERINIA 7 (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) CIL BERNINI	ALEMANIA	FABRICADO POR CIL BERNINI GMBH PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V. (CIL BERNINI, S.A. DE C.V.)	353.14	0.01	353.13	100	50,000	10,000	3,308	247	247	0	0	0	0	0	0	100	60,337	
100	000	0037	01	LABORATORIO SANGRE S.A. DE C.V.	INSTITUCION MEXICO	MÉJICO	INSTITUCION MEXICO, S.A. DE C.V.	108.00	0.23	107.50	100	108,126	73,802	5,308	263	0	0	0	0	0	0	0	108,126	108,126	
100	000	0040	00	LABORATORIO SANGRE S.A. DE C.V.	INSTITUCION MEXICO	MÉJICO	INSTITUCION MEXICO, S.A. DE C.V.	461.99	0.02	461.00	100	8,211	76,574	1,074	12,802	0	0	0	0	0	0	0	0	82,111	82,111
100	000	0174	01	GRUPO FARMACIA ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CEVARI SUSPENSION GLABO	MÉJICA	FABRICADO POR LABORATORIO FARMACÉUTICO S.A. DE C.V.	108.00	0.01	107.85	100	90,000	46,000	1,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90,000	1,320,000



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DE	LICITANTE	MARCA	PROGECIENCIA	FABRICANTE	PMR	OSGTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	ORDINARIO	OPORTUNIDADES	ISSSTE	SECRETARÍA DE SALUD	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA				
100	000	0164	00	LABORATORIO SANGRE S.A. DE C.V.	REACT. DE MEX.	MÉJICO	LABORATORIO SANGRE S.A. DE C.V.	94.54	0.04	93.34	100	295,405	73,510	207,549	0	0	0	0	0	0	0	0	0	295,405
													15,000,000	1,615,000	1,340,000	32,400	240	12,240	240,000	205,100	22,200,000			

IMPORTE ASIGNADOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DE	LICITANTE	MARCA	PROGECIENCIA	FABRICANTE	PMR	OSGTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARÍA DE SALUD	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO		
100	000	0164	00	GRUPO FARMACIA ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SUPINAR 110 SUSPENSION PEDIAT	MÉJICO	PHARMACEUTICAL DIVISION OF WELT-KOLMID CORPORATION, FABRICADO POR BAYER PHARMACEUTICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.	183.80	0.01	183.80	100	366,206,177.48	108,820,984.00	61,813,106.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,813,106.50
100	000	0167	00	LABORATORIO DE BIOL. Y REACT. DE MEX. S.A. DE C.V.	NSU	MÉJICO	BIOL. Y REACT. DE MEX. S.A. DE C.V.	89.62	0.00	89.68	100	130,012,846.40	22,270,364.10	26,170,203.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,170,203.40
100	000	0242	00	SANGRE FARMACIA S.A. DE C.V.	SANGRE FARMACIA	FRANCIA	SANGRE FARMACIA S.A.	170.00	0.00	167.80	100	474,544,847.80	111,155,311.30	41,570,417.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,570,417.00
100	000	0246	00	PROBIOGEN S.A. DE C.V.	PROBIOGEN	MÉJICO	PROBIOGEN S.A. DE C.V.	88.40	0.01	88.40	100	48,718,288.50	2,112,881.00	2,594,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,594,150.00
100	000	0427	00	PROBIOGEN S.A. DE C.V.	PROBIOGEN	MÉJICO	PROBIOGEN S.A. DE C.V.	10.08	0.01	10.07	100	0.00	2,234,000.00	3,478,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,478,000.00
100	000	0517	00	SANGRE FARMACIA S.A. DE C.V.	SANGRE FARMACIA	MÉJICO	SANGRE FARMACIA S.A.	189.12	0.00	189.09	100	16,400,000.00	1,153,166.70	1,173,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,173,000.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

IMPORTE ASIGNADOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

Table with 15 columns: GPO, GEN, ESP, DIP, LICITANTE, MARCA, PROCE DENCIA, FABRICANTE, PNR, USCTO, PRECIO NETO, % ASIGNA, IMPORTE ORDINARIO, IMPORTE OPORTUNIDADES, IMPORTE ISSSTE, IMPORTE SECRETARÍA DE SALUD, IMPORTE TLAXCALA, IMPORTE VERACRUZ, IMPORTE SEDENA, IMPORTE PEMEX, IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

IMPORTE ASIGNADOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

Table with 15 columns: GPO, GEN, ESP, DIP, LICITANTE, MARCA, PROCE DENCIA, FABRICANTE, PNR, USCTO, PRECIO NETO, % ASIGNA, IMPORTE ORDINARIO, IMPORTE OPORTUNIDADES, IMPORTE ISSSTE, IMPORTE SECRETARÍA DE SALUD, IMPORTE TLAXCALA, IMPORTE VERACRUZ, IMPORTE SEDENA, IMPORTE PEMEX, IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO

CLAVES 0152 Y 2526, DEBERA ENTREGAR ENVASE CON 10 DOSIS.

PARA EL CASO DE BIOLÓGICOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

RESUMEN DE IMPORTE MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

Summary table with columns: PROVEEDOR, ORDINARIO, OPORTUNIDADES, ISSSTE, SECRETARÍA DE SALUD, TLAXCALA, VERACRUZ, SEDENA, PEMEX, TOTAL

PARA EL CASO ESPECÍFICO DEL IMSS, RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-OPORTUNIDADES, LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ POR CLAVE Y RÉGIMEN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A ESTADOS DE SALUD (SSA), PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

TLAXCALA

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CANTIDAD MAXIMA
020	000	3833	00	00	36	36	49	242

VERACRUZ

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN ESTATAL - XALAPA											
				1er BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3er BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000
23	020.000.3847.00	96	240	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COAZACUILA											
				1er BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3er BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500

Handwritten signatures and initials.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COAZACUILA											
				1er BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3er BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL ACAYUCAN											
				1er BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3er BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARA EL IMSS

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
 PENTAVALENTE
 Claves 0151 ó 0152
 ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	0	661	661	661	661	661	606	3,911
Baja California	0	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,214	7,834
Baja California	0	390	390	390	390	390	359	2,309

Handwritten signatures and initials.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
 PENTAVALENTE**

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Sur								
Campeche	0	212	212	212	212	212	196	1,256
Coahuila	0	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	1,587	10,227
Colima	0	306	306	306	306	306	280	1,810
Chiapas	460	437	437	437	437	437	402	3,047
Chihuahua	1,565	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,386	10,501
Durango	0	803	803	803	803	803	733	4,748
Guanajuato	0	1,736	1,736	1,736	1,736	1,736	1,593	10,273
Guerrero	0	507	507	507	507	507	463	2,998
Hidalgo	0	419	419	419	419	419	383	2,478
Jalisco	0	3,270	3,270	3,270	3,270	3,270	3,001	19,351
México Oriente	0	2,318	2,318	2,318	2,318	2,318	2,126	13,716
México Poniente	0	1,199	1,199	1,199	1,199	1,199	1,100	7,095
Michoacán	0	1,067	1,067	1,067	1,067	1,067	980	6,315
Morelos	0	653	653	653	653	653	601	3,866
Nayarit	0	417	417	417	417	417	385	2,470
Nuevo León	0	3,282	3,282	3,282	3,282	3,282	3,008	19,418
Oaxaca	0	412	412	412	412	412	378	2,439

Handwritten signatures and initials across the table area.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
 PENTAVALENTE**

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Puebla	0	1,527	1,527	1,527	1,527	1,527	1,403	9,038
Querétaro	0	831	831	831	831	831	760	4,915
Quintana Roo	764	717	717	717	717	717	659	5,008
San Luis Potosí	0	916	916	916	916	916	838	5,418
Sinaloa	0	1,317	1,317	1,317	1,317	1,317	1,205	7,790
Sonora	0	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	1,089	7,039
Tabasco	542	527	527	527	527	527	480	3,657
Tamaulipas	0	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,392	8,982
Tlaxcala	0	352	352	352	352	352	321	2,081
Veracruz Norte	0	0	797	797	797	797	732	3,920
Veracruz Sur	0	779	779	779	779	779	712	4,607
Yucatán	0	908	908	908	908	908	834	5,374
Zacatecas	531	512	512	512	512	512	469	3,560
D F 1 Noroeste	0	517	517	517	517	517	476	3,061
D F 2 Noreste	0	518	518	518	518	518	472	3,062
D F 3 Suroeste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
D F 4 Sureste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
NACIONAL	3,862	36,209	37,006	37,006	37,006	37,006	33,942	222,038

Handwritten signatures and initials across the bottom of the table.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,366	8,191
Baja California	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
Baja California Sur	700	700	700	700	700	700	4,200
Campeche	484	484	484	484	484	486	2,906
Coahuila	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,289	19,749
Colima	658	658	658	658	658	657	3,947
Chiapas	1,077	1,077	1,077	1,077	1,077	1,078	6,463
Chihuahua	3,296	3,296	3,296	3,296	3,296	3,294	19,774
Durango	1,402	1,402	1,402	1,402	1,402	1,404	8,414
Guanajuato	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	21,000
Guerrero	1,117	1,117	1,118	1,118	1,117	1,117	6,704
Hidalgo	1,121	1,121	1,121	1,120	1,120	1,120	6,723
Jalisco	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	39,600
México Oriente	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,526	33,151
México Poniente	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	17,568
Michoacán	2,636	2,636	2,637	2,637	2,636	2,636	15,818
Morelos	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	7,278
Nayarit	888	888	888	888	888	889	5,329
Nuevo León	5,550	5,550	5,550	5,550	5,550	5,550	33,300



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Oaxaca	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	7,512
Puebla	2,607	2,607	2,607	2,607	2,607	2,609	15,644
Queretaro	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,765	10,585
Quintana Roo	1,242	1,242	1,242	1,242	1,242	1,240	7,450
San Luis Potosí	1,960	1,960	1,960	1,960	1,960	1,950	11,759
Sinaloa	2,484	2,484	2,484	2,484	2,484	2,485	14,905
Sonora	2,340	2,340	2,339	2,339	2,339	2,340	14,037
Tabasco	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,060	6,350
Tamaulipas	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	17,538
Tlaxcala	708	708	708	709	709	707	4,249
Veracruz Norte	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	14,664
Veracruz Sur	1,664	1,664	1,663	1,664	1,664	1,664	9,983
Yucatán	1,524	1,524	1,525	1,525	1,525	1,522	9,145
Zacatecas	1,435	1,436	1,435	1,435	1,435	1,436	8,812
D F 1 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,404	1,403	1,402	8,421
D F 2 Noreste	1,404	1,404	1,404	1,403	1,404	1,402	8,421
D F 3 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	1,920	11,516
D F 4 Suroeste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	11,515
NACIONAL	78,203	78,204	78,204	78,204	78,203	78,203	469,221

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
 Descripción Vacuna contra Rotavirus
 Presentación Dosis
 OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Baja California	208	35	35	35	35	35	33
Campeche	749	125	125	125	125	125	124
Coahuila	735	123	123	123	123	123	120
Chiapas	12,529	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,084
Chihuahua	1,021	171	171	171	171	171	166
Durango	1,818	303	303	303	303	303	303
Guerrero	213	36	36	36	36	36	33
Hidalgo	2,808	468	468	468	468	468	466
México	242	41	41	41	41	41	37
Michoacán	5,652	942	942	942	942	942	942
Nayarit	899	117	117	117	117	117	114
Oaxaca	7,415	1,236	1,236	1,236	1,236	1,236	1,235
Puebla	7,117	1,187	1,187	1,187	1,187	1,187	1,182
San Luis Potosí	3,203	534	534	534	534	534	533



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
 Descripción Vacuna contra Rotavirus
 Presentación Dosis
 OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Sinaloa	1,443	241	241	241	241	241	238
Tamaulipas	1,092	182	182	182	182	182	182
Veracruz Norte	3,801	634	634	634	634	634	631
Veracruz Sur	3,933	656	656	656	656	656	653
Yucatán	2,428	405	405	405	405	405	403
Zacatecas	2,167	362	362	362	362	362	357

Clave 2526
 Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B
 Presentación Dosis
 OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Total	21,438	2,332	2,332	2,332	2,332	9,844	2,266
Baja California	165	18	18	18	18	76	17
Campeche	393	43	43	43	43	181	40
Coahuila	680	61	61	61	61	257	59
Chiapas	3,718	403	403	403	403	1,704	400
Chihuahua	461	50	50	50	50	212	49
Durango	521	57	57	57	57	240	53
Guerrero	248	27	27	27	27	114	26
Hidalgo	1,346	146	146	146	146	618	144
México	84	10	10	10	10	40	4
Michoacán	1,998	217	217	217	217	917	213
Nayarit	279	31	31	31	31	129	28
Oaxaca	2,893	292	292	292	292	1,235	280
Puebla	2,265	246	246	246	246	1,039	242
San Luis Potosí	1,182	129	129	129	129	543	123
Sinaloa	550	60	60	60	60	253	57
Tamaulipas	402	44	44	44	44	185	41
Veracruz Norte	1,545	168	168	168	168	709	164
Veracruz Sur	1,519	185	185	185	185	897	182
Yucatán	770	84	84	84	84	354	80
Zacatecas	741	81	81	81	81	341	76



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACION REFERIDOS:

	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	10 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicado en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	09 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.
PEMEX	06 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Marina Nacional No. 250, 3er piso, Edificio José Colombo, Cpl. Anáhuac.
SEDENA	06 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Campo Militar No. 1, Predio Reforma, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D. F.
SSA (Tlaxcala y Veracruz)	04 de diciembre de 2013	10:00 hrs.	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud Federal, ubicada en Vialberto Miguel Alemán No. 806 PH, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., teléfono 01 55 5256 0269.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALDE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO No. 9241, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 LIC. IMELDA DEL VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO No. 9240, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 DRA. ELINA ALVARADO DE LUZURIAGA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTE	 DRA. NORMA ANGÉLICA SILVA ROSALES
PETRÓLEOS MEXICANOS, (PEMEX)	 DR. ROBERTO DEL VALLE FLORES
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, (SEDENA)	 CAP 2/a. ENF. LILITIANA TERÁN MONTIEL CAP 2/a. OF. JOSÉ LUIS LUNA RODRÍGUEZ
SSA ENTIDADES	 LIC. MARISOL OSORIO MARÍN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 9229, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 9730, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. MARÍA DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ  LIC. JOSÉ ISIDORO DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, MEDIANTE OFICIO NO. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NO. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 QUÍM. SILVIA G. LÓPEZ GÓMEZ



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Diciembre 11, del 2013

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE MERCADOS.
DIVISION DE CONTRATOS

REF: PROVEEDOR No 00029754
LICITACION LA-019GYR047-T52-2013

Con relación al trámite de firma del Contrato, derivado de la asignación que mi representada obtuvo, por la licitación de referencia, proporcionamos los datos solicitados por Ustedes, para incluirlos dentro del anexo 4 (cuatro) del contrato correspondiente:

NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO OFICIAL:	JORGE LUIS RODRIGUEZ LEDESMA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
DOMICILIO:	MIGUEL LAURENT 427, COL. DEL VALLE, MEXICO D.F., C.P. 03100
TELEFONOS:	OFICINA (55)5488-3700 CELULAR: 04455-4358-6719 FAX (55)5605-8612
CORREO ELECTRONICO:	jorodriguez@silanes.com.mx

Sin otro particular, quedamos.

Atentamente


JORGE LUIS RODRIGUEZ LEDESMA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130488
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 9
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL IMSS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc). NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS